

Gaceta



ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Reconocimiento a 46 académicos con 50 años de servicio

Los maestros consolidan a la UNAM como casa de educación y de cultura



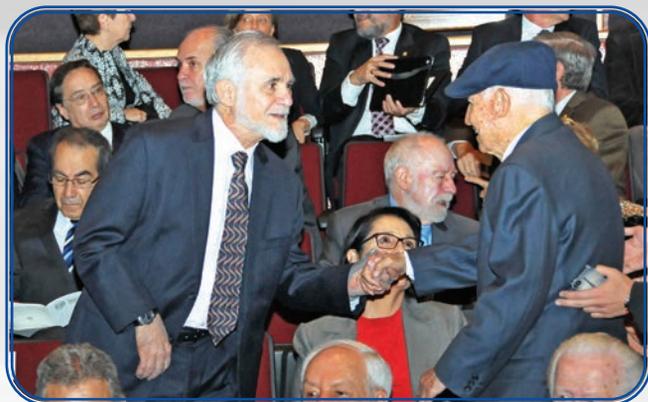
Cultivan el saber e inculcan valores de
convivencia, solidaridad, justicia y belleza

COMUNIDAD | 4-5,
GACETA ILUSTRADA Y CENTRALES

Foto: Benjamín Chaires.



M INSTANTES EN EL DÍA DEL MAESTRO EN LA UNAM



Fotos: Benjamín Chaires, Francisco Cruz, Juan Antonio López, Francisco Parra y Víctor Hugo Sánchez.
Diseño: Alejandra Salas Ramírez.

Profesor emérito

José Manuel Covarrubias, seis décadas de entrega

Participó en la construcción de CU, dirigió la Facultad de Ingeniería y es tesorero de la Universidad

PATRICIA LÓPEZ

Por construir y compartir con cerca de dos mil 500 alumnos y varias decenas de tesis una perseverante y fructífera vida docente que suma 60 años de entrega a la UNAM, José Manuel Covarrubias Solís (Distrito Federal, 1932) ha sido distinguido como profesor emérito de esta casa de estudios.

“Me siento sorprendido y muy contento. La Universidad es una institución sensacional”, resume el ingeniero civil que estudió la licenciatura en la Escuela Nacional de Ingeniería, en el Palacio de Minería, y que acompañó la conversión de su escuela a Facultad de Ingeniería, donde cursó la maestría en Estructuras.

Experto en Geometría Descriptiva (la primera asignatura que enseñó en 1953, cuando asistía al quinto año de la carrera), Análisis Estructural y Mecánica de Materiales (cuyos cursos I y II aún imparte), Covarrubias se entusiasmó con el proyecto de Ciudad Universitaria porque significó unir en un mismo espacio de enseñanza y aprendizaje a humanistas, científicos y artistas que antes se formaban con escasa interrelación entre ellos en el barrio universitario del Centro Histórico.

Asombrado por ese gran proyecto del siglo XX, participó en la edificación del *campus* central y forma parte de la primera generación de maestros que dio clases en la sede del Pedregal.

“El conocimiento es para compartirlo y el trabajo para hacerlo en equipo”, afirma con sencillez, como muestra de su filosofía de vida, que le ha facilitado



► **Reconocimiento.** Foto: Francisco Parra.

diversificarse como docente, funcionario universitario e ingeniero practicante en el sector productivo.

“La práctica profesional es fundamental para dar a los alumnos ejemplos de problemas reales, ideas de lo que van a enfrentar al construir un edificio, un puente o una presa”, subraya el universitario que, como profesional, colaboró desde sus inicios en la empresa Ingenieros Civiles Asociados y ha dirigido las empresas Industria del Hierro, SA y Constructora SIA, entre otras.

Con la enseñanza se aprende

Convencido de que “enseñando se aprende”, Covarrubias reconoce que su labor de maestro le ha ayudado a reafirmar y actualizar el conocimiento. Como profesor ha elegido materias relacionadas con la base científica de la ingeniería.

“Las matemáticas, física y química no han cambiado en lo esencial y son bases fundamentales para la ingeniería aplicada, que se enseña en la última etapa de la carrera”, considera.

A la computación la ve como una herramienta útil desarrollada en el siglo XX, que requiere datos consistentes para dar buenos resultados.

Y entre los materiales primordiales de la ingeniería reconoce al concreto y al acero, que durante siglos han acompañado a la humanidad. “Se ha mejorado la forma de procesarlos, por ejemplo, el cemento que amalgama y une las pequeñas piedras, pero en esencia los materiales son los mismos”, señala.

Aún en los grandes edificios forrados de vidrio, el acero es el soporte principal, mientras materiales orgánicos como la madera dan cuenta de su presencia después de siglos, anota.

Consciente de los avances de su profesión y con la vista en el futuro, Covarrubias impulsó la licenciatura de Ingeniería en Telecomunicaciones, que ha tenido para sus egresados gran éxito en el campo laboral. También, como director de la Facultad de Ingeniería, promovió un curso de ética aplicada, “porque nos debemos conducir con valores en la práctica profesional”, dice.

Además, ha desarrollado algunas aportaciones tecnológicas a la ingeniería, entre ellas, el equipo para el transporte de materia caliza con base en piezas de concreto pre esforzado, el desarrollo de cimbras metálicas tipo túnel para edificios y la creación de estructuras metálicas espaciales, integradas con pirámides prefabricadas para uso en techumbres.

Proclive a la música y la ópera, comparte risueño una broma de su esposa. “Ella dice que tiene dos rivales: la UNAM y María Callas”. Para fomentarlas el profesor también ha sido generoso, al promover su difusión desde la Academia de Música del Palacio de Minería, de la que es miembro fundador e impulsor permanente.

Desde 1999 Covarrubias es tesorero de la UNAM, un área administrativa relacionada con el cuidado del patrimonio y las finanzas de esta casa de estudios. *g*

Ceremonia del Día del Maestro

Reconocimiento a 46 académicos con 50 años de servicio

Laura Romero

No hay oficio más privilegiado que el de los maestros. “Despertar en otros seres humanos poderes, sueños que están más allá de los nuestros; inducir en otros el amor por lo que amamos; hacer de nuestro presente interior el futuro de ellos: ésta es una triple aventura que no se parece a ninguna otra”, escribió al respecto George Steiner, profesor, escritor, crítico y teórico de la literatura y de la cultura.

En el Día del Maestro, la Universidad Nacional reconoció a 46 de sus profesores e investigadores, aquellos que cumplieron medio siglo de servicio en esta casa de estudios, así como a un profesor emérito y una integrante de la Junta de Gobierno por conclusión de encargo, en ceremonia encabezada por el rector José Narro Robles.

Dos perspectivas

En la Sala Miguel Covarrubias del Centro Cultural Universitario, el investigador emérito del Instituto de Investigaciones Antropológicas, Alfredo López Austin, dijo que en el 15

de mayo coinciden dos perspectivas distintas: la primera, finca en una repetición anual una fortaleza institucional que enorgullece a México.

La segunda, expresó, alcanza la culminación irrepentible de las vidas de quienes decidieron hace medio siglo arraigarse en la Universidad, y ven ahora, no sólo el cumplimiento de sus propósitos, sino además el fin ya próximo, inaplazable, de un proyecto.

“Tomo la palabra como universitario; no lo quiero hacer en nombre de mis compañeros, sino como uno de tantos otros de los que estamos aquí, orgullosos de ser viejos universitarios. Lo hago desde lo que soy, porque la vida universitaria nos enseña a resolver contradicciones: se es miembro de esta enorme comunidad porque se es individuo, y se puede vivir plenamente como individuo gracias a que se es parte de esta comunidad.”

Con la mirada en el futuro desde este triste presente de una patria despedazada, continuó el destacado historiador, “no imagino una posibilidad de resistencia y reconstrucción que no incluya a

la universidad pública mexicana. Como siempre, como semillero de los más altos principios de la razón y la justicia, la Universidad Nacional marcará su presencia”.

En tanto, Elizabeth Guadalupe Luna Traill, integrante de la Junta de Gobierno, quien recibió reconocimiento por conclusión de encargo, recordó que ese órgano fue creado en 1945. Inútil negar que en estos 70 años transcurridos la institución ha pasado por momentos muy difíciles, pero es innegable también que ha salido adelante porque ha sabido ser diferente.

La Junta es un órgano donde se aprende a ver la otredad, a respetar a los otros, a mirar a la Universidad de diferente manera. “Para mí fue un honor insospechado haber pertenecido a él, donde conocí mejor mi casa”, apuntó.

Por su parte, José Manuel Covarrubias, profesor emérito, destacó que la UNAM ocupa un sitio de primacía en el país; fiel en el cumplimiento de los principios y propósitos para los que fue creada, ha sido generosa en el reconocimiento a la labor que desempeñan sus investigadores, profesores y alumnos, mediante la creación de diversos premios y estímulos.

Asimismo, el académico de la Facultad de Ingeniería resaltó la vigencia del carácter de la UNAM, al ser una institución pública, laica y accesible a todos los miembros de su comunidad, sin distinción de género, situación económica o social.

Esta casa de educación es, sin duda, una gran universidad de y para México y el mundo, por sus aportes y contribuciones a la cultura, añadió el emérito.

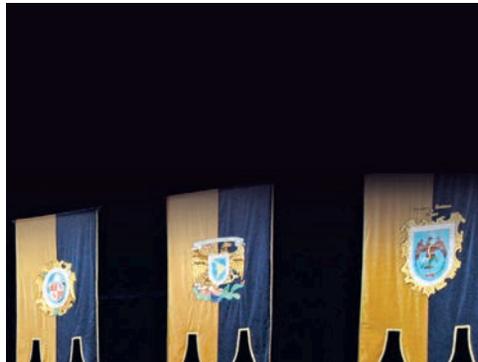
Inyectar optimismo

A su vez, Narro Robles señaló que hoy en día conviene que los docentes inyecten a los alumnos el optimismo producto del saber que las cosas pueden modificarse, que el cambio es responsabilidad en parte de las nuevas generaciones y que para ello una buena preparación profesional es indispensable.

► Celebración.

Fotos: Benjamín Chaires, Francisco Parra, Marco Mijares, Juan Antonio López, Víctor Hugo Sánchez y Fernando Velázquez.





Comida

En la comida por el festejo, el rector José Narro Robles resaltó el valor que tienen los profesores e investigadores eméritos de la UNAM e indicó: “Apenas sobrepasan 330 los eméritos que ha tenido la Universidad en su historia desde los años 40 cuando la legislación universitaria recogió esta distinción que es una de las más altas que ofrece esta casa de estudios a este sector de su comunidad”.

En la Unidad de Seminarios Doctor Ignacio Chávez, dijo que en la actualidad esta institución tiene prácticamente 40 mil académicos y este año se reconoce a 627 profesores que han cumplido 25 años de labor; 495 por 35 años y 46 por 50.

“Ustedes tienen un papel insustituible en la educación, en ese bien social liberador de los potenciales del ser humano. De su tarea depende, en parte, el desarrollo de la inteligencia y la creatividad de sus alumnos. Con su trabajo contribuyen a mejorar el bienestar y la dignidad de estudiantes y familias. Ustedes son escultores de ciudadanos informados y con principios”, concluyó.

“Contamos con ustedes para transmitir a nuestros estudiantes la convicción de que los actuales no son tiempos peores a otros que generaciones anteriores superamos. Que el futuro no está dado, que todo se construye y que a ellos atañe cambiar lo que deba transformarse. Que a los jóvenes les toca, si los mercados no les ofrecen suficientes lugares de trabajo, crear otros espacios o reformar los existentes para que nadie quede excluido. A ellos corresponde cambiar al mundo si éste no tiene un lugar seguro y con futuro para todos.”

Con la intervención sistemática de sus maestros, la UNAM consolidará su papel como casa de educación y cultura en la que, además del cultivo del saber, se inculquen los valores que permiten la convivencia civilizada, la participación ciudadana, la solidaridad con los que más requieren, el combate a la injusticia, la ignorancia y la desigualdad, al igual que el amor por la cultura, el arte y la belleza, concluyó el rector.

Al acto asistieron René Asomoza Palacio, presidente en turno de la Junta de Gobierno; José María Zubiría Maqueo, integrante del Patronato Universitario; Eduardo Bárzana García, secretario general; los coor-



Alfredo López Austin

Investigador emérito del Instituto de Investigaciones Antropológicas

“Tomo la palabra como universitario; no lo quiero hacer en nombre de mis compañeros, sino como uno de tantos otros de los que estamos aquí, orgullosos de ser viejos universitarios”

Elizabeth Guadalupe Luna Trill

Integrante de la Junta de Gobierno

“Inútil negar que en estos 70 años transcurridos la institución ha pasado por momentos muy difíciles, pero es innegable también que ha salido avante porque ha sabido ser diferente”



dinadores de Humanidades, Estela Morales Campos; de la Investigación Científica, Carlos Arámburo de la Hoz, y de Difusión Cultural, María Teresa Uriarte Castañeda, entre otros.

Por la noche se realizó un concierto conmemorativo en la Sala Nezahualcóyotl del Centro Cultural

Universitario con la Orquesta Filarmónica de la UNAM. El director asistente fue Iván López Reynoso y se interpretaron piezas de Antonio Vivaldi (*Las cuatro estaciones*, con Sebastian Kwapisz al violín) y de Piotr Ilych Tchaikovsky (selecciones de *La Bella Durmiente* y *Capricho italiano*).g

Homenaje a distinguido universitario por su trayectoria

En el octogésimo aniversario del natalicio de Jesús Silva-Herzog Flores

LETICIA OLVERA

En ocasión del 80 aniversario de su natalicio, Jesús Silva-Herzog Flores, universitario de cepa, destacado diplomático y servidor público, recibió un homenaje en el que sus colegas, discípulos, amigos y familiares hablaron sobre su vida y su trayectoria al servicio de México.

Silva-Herzog Flores concluyó sus estudios de primaria en noviembre de 1947 y de inmediato se hizo universitario. Los de secundaria los cursó en un programa que la UNAM tiene desde los años 30 de bachillerato ampliado. En aquel tiempo era de cinco años, tres de secundaria y dos de lo que entonces era la preparatoria.

Entre 1948 y 1952 terminó sus estudios con excelentes calificaciones en el plantel 2 de la Escuela Nacional Preparatoria, en el Programa de Iniciación Universitaria. En 1953 comenzó la carrera de Economía en la Escuela Nacional de la especialidad, que finalizó en 1957 con promedio de 9.4.

El 7 de diciembre de 1958 se tituló con mención honorífica como licenciado en Economía, con un examen profesional en el que defendió la tesis intitulada “Consideraciones de la industria petrolera y el desarrollo económico de México”. El jurado estuvo integrado por Alonso Aguilar Monteverde, Ángel Bassols Batalla, Sergio Luis Cano, Jorge Espinosa de los Reyes y Manuel Sánchez Sarto, como presidente.

Ligado a la Universidad

En el homenaje, organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, Jesús Silva-Herzog Raya leyó un mensaje de su abuelo: “En la Escuela de Economía de la Universidad Nacional la formación giraba alrededor de lo que debería ser la economía y descuidábamos un poco lo que era realmente; por eso fue muy duro para mí el encuentro con los profesores de Yale”.

En las dos sedes (Estados Unidos y España) en las que sirvió como embajador de México pudo conocer esa cara del servicio público que es representar a la nación en

el exterior. Desarrollar esta tarea es una inmensa oportunidad de servicio y un honor excepcional, enfatizó.

Al respecto, el rector José Narro Robles consideró que el homenajeado siempre ha estado ligado a la Universidad. “La mayoría de los años de su vida ha estado relacionada con esta casa de estudios. Primero porque es hijo del gran maestro don Jesús Silva Herzog; después, porque realizó sus estudios en esta institución entre 1948 y 1957”.

También, abundó, por su carrera docente que es amplia, aunque hubo algunas licencias y, en años más recientes por su pertenencia al grupo Nuevo Curso de Desarrollo, que coordina Rolando Cordera desde hace más de seis años.

El canciller José Antonio Meade afirmó que la actuación de Silva Herzog como embajador es un ejemplo para todos. “Su estatura profesional y gran don de gente son cualidades insuperables en las labores de representación del país y sus intereses”.

En el evento, el político mexicano Bernardo Sepúlveda Amor y Francisco Suárez Dávila, embajador de México en Canadá, hablaron de la relación de amistad y de trabajo que los ligó con el economista en los cargos políticos que ostentó como secretario de Estado y diplomático; en tanto, Claudia Ruiz Massieu, secretaria de Turismo, consideró que el homenajeado es, sin duda, un hombre de Estado. *g*



Premio Lola e Igo Flisser-PUIS

GUADALUPE LUGO

El Programa Universitario de Investigación en Salud (PUIS) efectuó la vigésimo séptima entrega del Premio Lola e Igo Flisser-PUIS, para el fomento a la investigación en parasitología, a la mejor tesis de doctorado en 2014.

En la ceremonia de reconocimiento, Joaquín López Bárcena, coordinador del Programa, indicó que en esta ocasión se sometieron a concurso 15 tesis de doctorado, cuya indagación se realizó en diversas instituciones de educación superior, entre ellas la UNAM, el Cinvestav del Instituto Politécnico Nacional, así como en las universidades autónomas Metropolitana, de la Ciudad de México y de Tamaulipas.

En la sala de Consejo Técnico de la Coordinación de la Investigación Científica, resaltó que la calidad de los trabajos elaborados por estudiantes que concluyen una especialidad o doctorado es respaldada por los tutores que condujeron esos proyectos.

El galardón, que consta de un diploma y un estímulo económico, se otorgó a César Salvador Cardona Félix, quien cursó el doctorado en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav), Unidad Irapuato, por el trabajo “Caracterización bioquímica y estructural del complejo ADN Ligasa I-PCNA del parásito protozoario *Entamoeba histolytica*”.

Fue asesorado por Luis Gabriel Brieba de Castro, investigador del Laboratorio de Bioquímica Estructural en el Laboratorio Nacional de Genómica para la Biodiversidad de ese centro.

Cardona Félix cursó la licenciatura de Químico Farmacéutico Biólogo en la Universidad Autónoma de Zacatecas, en la Unidad Académica de Ciencias Químicas. Recibió una distinción como candidato a Investigador Nacional Área II: Biología y Química, del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016, del Sistema Nacional de Investigadores.

Ha publicado cuatro artículos en revistas indexadas con arbitraje estricto, dos más en impresos internacionales en español y un capítulo de libro. Realiza su estancia posdoctoral en el Instituto de Biotecnología de la UNAM, en el grupo de Enrique Rudiño Piñera. *g*

LETICIA OLVERA

Para lograr una reforma en materia de procedimientos penales y juicios orales con el éxito que México merece —y que además promueva la paz social—, es necesario asegurar un ejercicio de la abogacía regido por parámetros estrictos de ética y profesionalismo, destacó Pedro Salazar Ugarte, director del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Al inaugurar las III Jornadas sobre Juicios Orales, leyó el resumen de un comunicado enviado a Arely Gómez, titular de la Procuraduría General de la República (PGR) y redactado por integrantes del claustro académico de la entidad, en el que consideran que el derecho de prensa es fundamental, al estar reconocido constitucionalmente y en los tratados internacionales sobre garantías individuales, así como en la jurisprudencia nacional y extranjera.

Con base en el texto, expuso que la defensa de la persona y de sus derechos al ser juzgada se concibe sólo mediante la intervención de un experto en leyes. Por ello, añadió, los colegios de abogados deben contribuir a la protección de las funciones de este profesional.

“No obstante, por más replanteamientos en la impartición de justicia, éstos nunca serán suficientes si no impulsamos otros tantos en la educación jurídica y en el ejercicio de esta actividad”, subrayó el especialista.

Víctimas y comunicadores

En su oportunidad, Jorge Witker, coordinador del evento junto con Patricia González y Carlos Natarén, explicó que en esta tercera edición se centraron en las víctimas y los comunicadores. Para ello contaron con la presencia de tres distinguidos impulsores, creadores y diseñadores de la reforma procesal penal en América Latina.

Por su parte, María de los Ángeles Fromow, secretaria técnica del Consejo de Coordinación para Implementación del Sistema de Justicia Penal, consideró que el papel de los periodistas dentro de la instrumentación referida deberá transformarse. Para ello, se busca capacitarlos y darles las herramientas para realizar de mejor manera su trabajo.

Reto ciudadano

A su vez, Rommel Moreno Manjarrez, titular de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio de



► Sala de Juicio Oral.

Tercera edición

Jornadas sobre Juicios Orales

Protección de datos personales, reparación del daño y justicia terapéutica, entre los temas



Jorge Witker

● En el evento estuvieron tres distinguidos impulsores, creadores y diseñadores de la reforma procesal penal de América Latina.

la PGR, destacó que la transición implica un desafío no sólo para los operadores, sino también para los ciudadanos.

Por ello, nuestro compromiso y el de las entidades federativas es que su puesta en marcha sea una responsabilidad compartida. Hoy en día, la víctima es esencial en el nuevo modelo de justicia; en ese sentido, mejorar en su atención y protección es un desafío, concluyó.

En las jornadas también se trataron temas como los derechos fundamentales de las víctimas en la estructura acusatoria mexicana, la reparación del daño en la jurisprudencia interamericana, la justicia terapéutica como alternativa, los juicios mediáticos, la sociedad civil ante la reforma procesal penal y la protección de datos personales. *J*

EFEMÉRIDE

DÍA MUNDIAL DE LA HIPERTENSIÓN



Padece hipertensión arterial uno de cada tres mexicanos

Es una de las patologías de mayor frecuencia en el país; muchos desconocen que la tienen

GUADALUPE LUGO

En México casi uno de cada tres adultos –30 por ciento de la población– padece hipertensión arterial; pero la mayoría desconoce que la tiene, por ser una enfermedad asintomática, explicó Alberto Lifshitz Guinzberg, titular de la Secretaría de Enseñanza Clínica e Internado Médico de la Facultad de Medicina.

Se trata de una de las patologías de mayor frecuencia en la nación. Los pacientes diagnosticados y controlados no rebasan 25 por ciento; no obstante, la mayor parte están descontrolados y

mueren a la larga. “Si en nuestro territorio la principal causa de decesos son los males cardiovasculares, buena parte de los afectados fue hipertenso”, señaló.

Asesino silencioso

Con motivo del Día Mundial de la Hipertensión, que se conmemoró el 17 de mayo, recaló que este padecimiento no presenta síntomas. “De ahí que se le considere el *asesino silencioso*. Quienes no han sido diagnosticados sufren daños sin percatarse de ello; todos los órganos pasan por un deterioro progresivo, en particular los vasos sanguíneos”.

Alberto Lifshitz puntualizó que es el principal factor de riesgo asociado al infarto al miocardio, accidente cerebrovascular y falla renal, afecciones con alta mortalidad en México; pero si se identifica con oportunidad y se sigue un tratamiento adecuado, se contribuye a evitar las afecciones derivadas.

La buena noticia es que puede tratarse y si se hace en forma oportuna se restituye la esperanza de vida. No obstante, muchas personas dejan de tomar los medicamentos porque se sienten bien o por los efectos colaterales.

El problema de la hipertensión es lo que se llama adherencia o apego terapéutico, es decir, que el paciente siga las instrucciones del médico y no las abandone.

El universitario indicó que se desconocen las causas que la originan; hay muchas hipótesis al respecto, como que es una enfermedad más urbana que rural; se asocia al estrés, aunque muchos hipertensos estén tranquilos.

Para prevenirla, debe mantenerse un peso adecuado, comer sano, no abusar del consumo de sal y hacer ejercicio, aconsejó el especialista.

Parámetros

En lo referente a la efeméride, Lifshitz Guinzberg resaltó su trascendencia por tratarse de una oportunidad para recordar a la población la importancia de medir sus niveles de presión arterial, aunque no se padezca la afección, pues es la única manera de detectarla.

“La gente debe estar consciente de que a cualquier edad y aunque se sienta bien y no tenga obesidad o sobrepeso, podría ser hipertensa. La cifra para determinar que la presión arterial es la adecuada es de 120/80 mmHg, aunque los criterios internacionales aceptan como límite hasta 140/90 mmHg. Sin embargo, ante el riesgo que representa la hipertensión, se pretende disminuir el límite a 130/80 mmHg, finalizó. *g*



Segundo número de la revista *De Política*

Artículo póstumo de Arnaldo Córdova, donde vincula asuntos claves del siglo XX

GUADALUPE LUGO

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) fue sede de la presentación del segundo número de la revista *De Política*, publicación académica de la Asociación Mexicana de Ciencias Políticas (Amecip).

Encabeza el número el artículo póstumo “Lázaro Cárdenas: la Institucionalización del Liderazgo de Masas”, de Arnaldo Córdova—considerado uno de los más destacados estudiosos de la ciencia política en México, fallecido en junio de 2014—, “en el que vincula tres cuestiones claves en la consolidación de los regímenes políticos del siglo XX: la política de masas, el liderazgo y la institucionalización”, se señala en el impreso.

Vuelta al origen

Al comentar la colaboración de su padre, Lorenzo Córdova Vianello, presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), dijo que si bien el texto no es inédito, “sí lo es en cuanto a su redacción y a la serie de reflexiones que tratan planteamientos de estudios que consolidó a lo largo de su vida académica”.

Es resultado de consideraciones, “de vuelta al origen si se quiere, que en los últimos años mi padre plasmó. Tenía en mente la realización de una gran teoría del Estado con un enfoque de la construcción del Estado mexicano, que sistematizara buena parte de los análisis conceptuales e históricos, en particular de la Revolución Mexicana y el periodo de consolidación pos-revolucionario del régimen emanado de ese movimiento”, precisó.

En la Sala Lucio Mendieta y Núñez, refirió que una de las lecciones que deja Arnaldo Córdova en su interpretación de la Revolución Mexicana es su análisis, no sólo en el periodo en el que se circunscribe (1910-1917), sino también el entenderla



Fotos: Justo Suárez.

como una larga génesis histórica en la que el propósito era no nada más hacer la justicia social sino, sobre todo, consolidar al Estado nacional.

En el escrito se identifica un dejo paternalista detrás de las políticas de masas, que aún podemos encontrar en los modos de hacer política y que todavía hoy en día constituye uno de los grandes pendientes de democratización de la sociedad mexicana.

Referente y mentor

Por su parte, Fernando Castañeda, director de la entidad académica, expuso que Arnaldo Córdova fue un referente y mentor de muchos en Ciencias Políticas y Sociales, donde hasta la década de los 80 del siglo pasado fue profesor de carrera y después se cambió al Instituto de Investigaciones Sociales. “Marcó nuestra Facultad, de la que es una figura central”.

En cuanto a la revista, indicó que ésta no trata una temática única, en la parte central de los artículos hay una serie de coincidencias y asuntos relacionados con los procesos electorales y las crisis que viven los gobiernos democráticos en el mundo, en particular, la Unión Europea.

A su vez, Víctor Manuel Reynoso Ángel, director de la publicación, comentó que el investigador emérito de la UNAM

fue un intelectual sin cuya obra no hubiera sido posible “estudiar con provecho en la FCPyS”.

Le tomó bien el pulso a la política mexicana por los temas que trabajó y la forma de hacerlo. Fue un diputado de izquierda brillante y se permitió entrar por la puerta que abrió la reforma electoral de fines de los años 70.

Entre la relevancia de su labor destaca su intención de unir dos grandes valores que marcaron la política del siglo XX: la igualdad, recuperada por el socialismo, así como las libertades y derechos democráticos. Al final de esa centuria, tanto en su obra como en su actuación política trabajó intensamente por unir ambos valores.

Jesús Tovar, secretario de Relaciones Internacionales de la Amecip, apuntó que esta presentación es un homenaje a la UNAM, no sólo por el prestigio que tiene, sino además por ser la iniciadora de la ciencia política que luego se dispersó por la nación.

Después, Lorenzo Córdova Vianello se reunió con el personal que desarrolla el Sistema Integral de Fiscalización del INE, en el edificio I de la Facultad de Contaduría y Administración. Asimismo, visitó el área de Monitoreo de Noticieros 2015, que realiza la FCPyS con la colaboración de 130 monitoristas, todos ellos alumnos de esta casa de estudios. *g*

Investigación interdisciplinaria

Estudian efecto de fármaco en tumores cerebrales

ROBERTO GUTIÉRREZ

Los gliomas son masas anormales de tejido (neoplasias) que se forman en el cerebro o la médula espinal a partir de células gliales o células troncales cancerosas. Se clasifican en endimomas, astrocitomas y oligodendrogliomas.

Por lo que se refiere a los segundos, hay de grado I, II, III y IV. Los de grado IV, también conocidos como glioblastomas, son los tumores del sistema nervioso central más comunes, así como los que menor sobrevida otorgan a quienes los padecen: menos de un año.

Síntomas inadvertidos

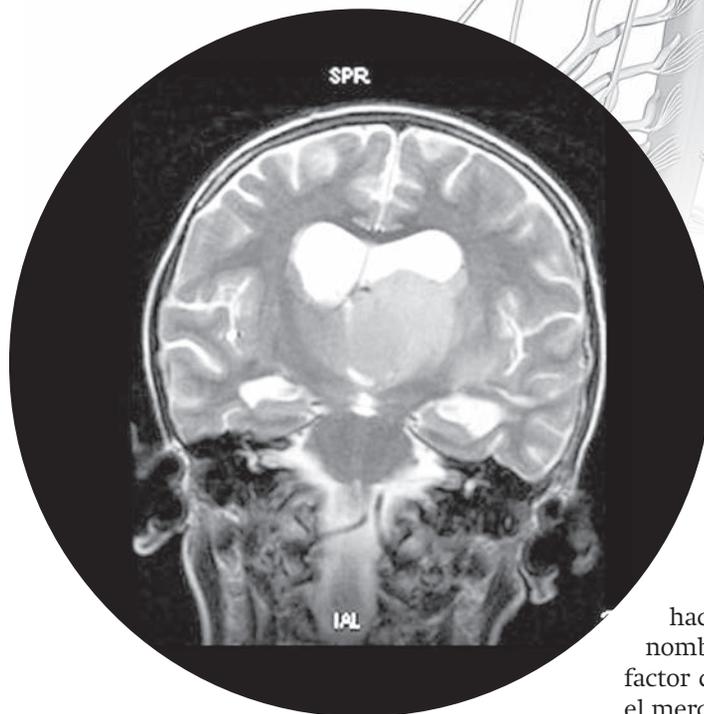
Generalmente, en México los pacientes llegan por primera vez a consulta con un astrocitoma grado III o IV, pues los síntomas neurológicos en los de menor malignidad (I y II) pasan inadvertidos hasta que comprometen el desempeño cotidiano del individuo.

A la fecha, los únicos tratamientos para combatirlos son la resección quirúrgica parcial, la quimioterapia y la radioterapia: con ellos se disecciona la parte del tumor que no invade la masa cerebral para posteriormente tratar de detener su crecimiento e infiltración. Después de eso, la sobrevida, en el caso de los de grado III, es de tres a cuatro años.

Por la malignidad de los tumores y los efectos secundarios de la quimioterapia, entre otras razones, Aliesha González Arenas, del Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM, encabeza un proyecto que tiene como objetivo probar, en los glioblastomas, el llamado factor de transferencia.

Este último es un producto biológico obtenido a partir de células (leucocitos) de sangre humana. Por razones históricas, se le sigue nombrando así, pero en realidad ya no se usa en el ámbito científico.

Podría eliminar células tumorales, activar el sistema inmune y disminuir consecuencias de quimioterapia y radioterapia



► **Glioblastoma, de los tumores más comunes del sistema nervioso central.**

Foto: cortesía de Aliesha González.

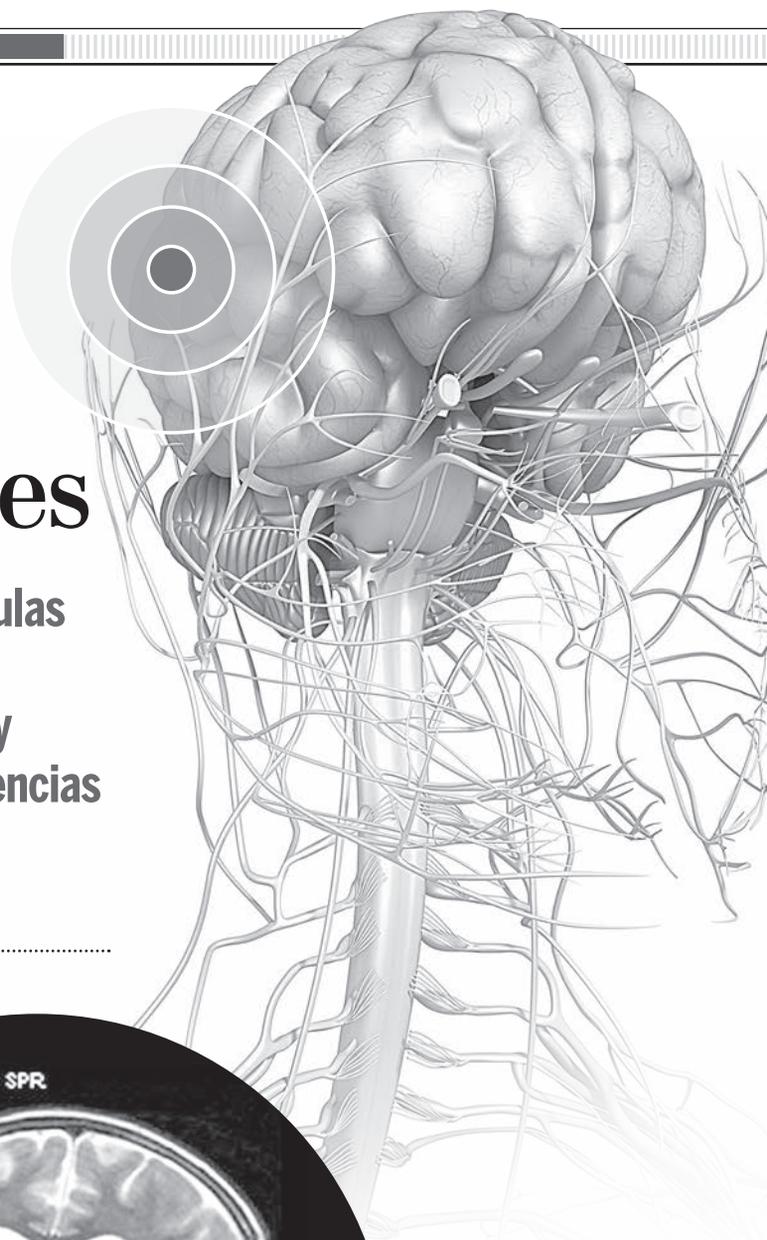
“Cuando este extracto biológico se describió, a mediados del siglo pasado, se le llamó factor de transferencia porque se vio que era capaz de transmitir inmunidad contra un agente patógeno, a partir de células de sangre de individuos que habían estado expuestos a él y que, por lo tanto, ya habían activado su sistema inmune”, explicó Marco Velasco Velázquez, de la Facultad de Medicina, quien colabora con González Arenas en esta investigación.

Hoy en día, el nombre formal del producto es extracto dializable de leucocitos y se refiere a la fuente de la que se obtiene y a la manera en que se consigue: rompiendo leucocitos y dializándolos.

“¿Por qué es importante hacer esta diferenciación de su nombre?, porque actualmente el factor de transferencia aparece en el mercado como un medicamento milagro. En nuestras investigaciones no utilizamos ese producto, sino uno farmacéutico con todos los controles de calidad indispensables y avalado por la autoridad sanitaria nacional para su aplicación en humanos”, indicó Velasco Velázquez.

Colaboración

El grupo que se encarga de la elaboración y comercialización de este producto biológico, cuyo nombre comercial es Transferón, es dirigido por Mayra Pérez Tapia, de la Escuela Nacional de Ciencias



Propósito

El objetivo del estudio, señaló Marco Velasco, de la Facultad de Medicina, es establecer el mecanismo por el que el medicamento Transferón podría tener un efecto benéfico en pacientes con tumores cerebrales.

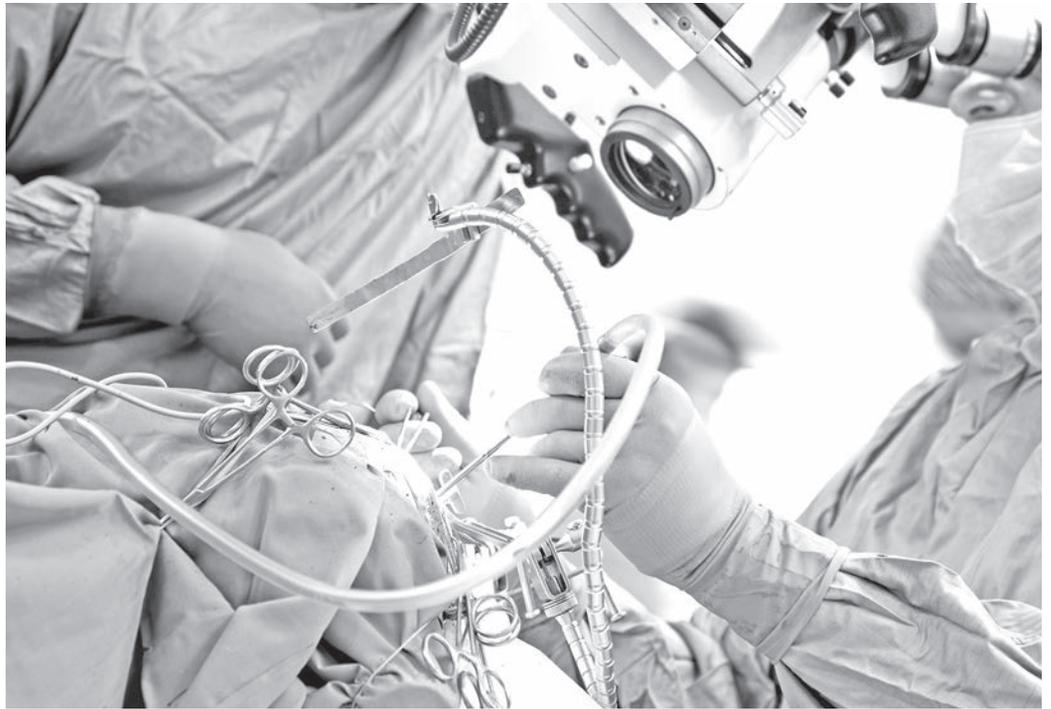
Hay tres posibilidades relacionadas con este proyecto:

1 Que el producto tenga un efecto directo sobre las células tumorales y las elimine –como la quimioterapia–, “pero nuestra experiencia previa nos dice que eso es poco probable; si bien es cierto que la literatura tiene reportes en los que se afirma que otros productos similares sí inducen la muerte de células tumorales”.

2 Que active el sistema inmune y eso, a su vez, modifique el sitio donde las células tumorales viven, lo que podría detener el crecimiento del tumor o incluso reducirlo; “ésta es, según nosotros, la hipótesis más viable”.

3 Que disminuyan los efectos adversos de la quimioterapia y la radioterapia.

De estas tres, en la UNAM estudiarán las dos primeras.



► **Quimioterapia, radioterapia y resección quirúrgica parcial, únicos tratamientos actuales contra los astrocitomas.**

► **Marco Velasco y Aliesha González.**

Fotos: Víctor Hugo Sánchez.



Biológicas (ENCB) del Instituto Politécnico Nacional (IPN), con quien los universitarios intervienen en distintos aspectos.

La aplicación aprobada por la autoridad sanitaria nacional para el medicamento es contra enfermedades infecciosas virales, aunque se ha demostrado que también es una buena terapia adyuvante en afecciones alérgicas y autoinmunes. De esto hay evidencia clínica porque ha estado formalmente en el mercado, con registro sanitario, desde mediados de la década de los 90 del siglo pasado. Antes ya se tenía experiencia con el compuesto en protocolos clínicos de investigación.

González Arenas y sus colaboradores trabajan en el laboratorio con un modelo animal, al que se le trasplantan células derivadas de un glioblastoma humano para inducir el crecimiento de un tumor en el cerebro. Esperarán seis semanas y luego, durante tres más, tratarán el problema con ese producto para observar qué pasa.

“En la actualidad, una de las áreas más estudiadas del crecimiento tumoral es la inmunidad. Para que éste se desarrolle necesita evadir diferentes puntos de control, uno es el sistema inmune. De esta manera, es como el extracto dializable de leucocitos confiere un aumento en la respuesta inmune, lo que esperamos es que el crecimiento del tumor se detenga o, incluso, su tamaño se reduzca”, detalló la universitaria, quien añadió que en este proyecto también colaboran Joaquín Manjarez Marmolejo, del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, e Ignacio Camacho Arroyo, de la Facultad de Química.

Modificación genética

Antes de ser trasplantadas al cerebro de las ratas de laboratorio, las células derivadas de un glioblastoma humano fueron modificadas genéticamente para que expresaran un transgen de luciferasa que emite luz. Así, mientras estas células se dividen, cada una de ellas tendrá ese transgen. Esto les per-

mitirá a los expertos seguir, mediante un detector de bioluminiscencia, el comportamiento del tumor después del tratamiento, pues a mayor cantidad de células que proliferan con el transgen, más luz, y viceversa.

“Tras seis semanas del trasplante de células de glioblastoma humano en la corteza frontal del cerebro de las ratas –y con base en los protocolos para su uso en pacientes con otro tipo de patologías, establecidos en la ENCB–, las trataremos y veremos qué mejoría presentan”, añadió.

Si los resultados apuntaran a que el producto es útil para tratar células de glioblastoma humanas implantadas en un modelo animal, los investigadores estarían en posición de proponer un protocolo clínico.

“A mediano plazo podríamos comprobar si se reproduce en los pacientes lo que vemos en el laboratorio, pues ya se conocen los esquemas de administración del producto en humanos que sufren otras patologías y se sabe que no causa efectos tóxicos”, finalizó Velasco Velázquez. *g*

Casa del Lago

Romeo y Julieta y la universalidad del amor

Versión de José Caballero
protagonizada por dos ancianos

El dramaturgo José Caballero y la compañía teatral El Coro de los Otros se impusieron un gran reto: adaptar una de las obras más populares y entrañables de William Shakespeare, *Romeo y Julieta*, desde una perspectiva distinta a la idea del amor imposible, lo que dio como resultado la puesta en escena que se presenta en Casa del Lago Juan José Arreola y que es protagonizada por dos ancianos.

Reflexionar la violencia

Para los tiempos cruentos que enfrenta la civilización contemporánea, la voz de un clásico como Shakespeare, visto alternativamente, nos lleva a reflexionar sobre asperezas que el hombre no ha podido limar a pesar de encontrarse en constante evolución.

José Caballero explicó que la pieza versa sobre la violencia de la sociedad, y cómo odio, egoísmo y rencor pueden eliminar las cosas que en realidad importan, como el amor de los protagonistas. “Esta obra es sobre la destrucción de un amor por la corrupción de sus antepasados”, dijo.

No obstante, el dramaturgo tuvo una inquietud: antes de montarla quería escuchar los versos de Shakespeare en boca de actores con experiencias de vida y profesionales acerca del amor, como lo son

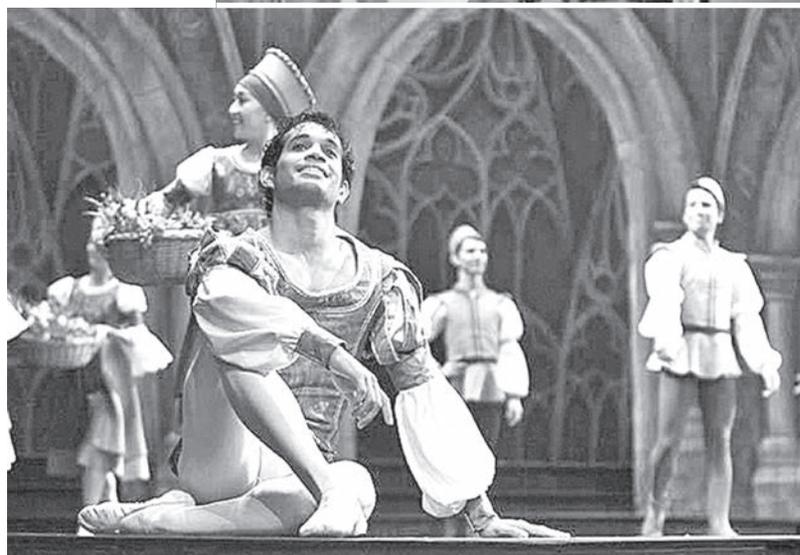
Laura Almela y Rubén Cristiany. Esta elección es un desafío a los prejuicios del amor, a la diferencia de edad, de sexo, de condición social. Es un guiño a la universalidad de este sentimiento y a sus distintas formas de manifestarse, expresó.

Dos traducciones

En esta versión se eliminaron personajes y fragmentos para facilitar el desenvolvimiento de la compañía en los márgenes trazados por el concepto de la puesta. El director se basó en las traducciones de Pablo Neruda y de Ángel-Luis Pujante. Él mismo tradujo y realizó la edición de escenas y personajes.

Es una actualización de la clásica historia para cuestionar valores contemporáneos con siete actores que comparten los papeles haciendo a un lado consideraciones de género, tipo físico y edad, un reto a las convenciones.

El elenco está integrado por Laura Almela, Rubén Cristiany, José Antonio Becerril, Pamela Alman-



► **Termina temporada el 7 de junio.**

za, Luis Arturo García, Alejandro Toledo y Ana Granados, egresados del Centro Universitario de Teatro. Y el equipo creativo lo constituye Georgina Stepanenko, vestuario; Patricia Gutiérrez, iluminación; Auda Caraza y Atenea Chaves, escenografía. Para la ambientación, Caballero escogió el más reciente disco de Bob Dylan, *Shadows in the night*, en el que interpreta clásicos de Frank Sinatra que dan profundidad a la obra.

José Caballero es director de teatro, dramaturgo, traductor, actor y escenógrafo egresado del CUT, del que fue titular de 1985 a 1988. De 1974 a la fecha ha montado casi 60 obras. Fundador con Héctor Mendoza, Julio Castillo y Luis de Tavira, del Núcleo de Estudios Teatrales. Es miembro del Sistema Nacional de Creadores de Arte por tercera ocasión.

Romeo y Julieta terminará temporada el 7 de junio. Funciones de viernes a domingo. *g*

MINA SANTIAGO

Julie Taymor, en el Teatro Juan Ruiz de Alarcón

La importancia de contar una historia

Conferencia magistral de una de las directoras de teatro, cine y ópera más reconocidas



► Invitada por la Cátedra Ingmar Bergman. Foto: Verónica Rosales.

“Debes mantenerte sincero en lo que crees como artista, pero también estar consciente de la audiencia y de que ellos necesitan deleitarse. Ese es el balance increíble que trato de mantener cuando estoy creando algo inédito, historias fantásticas; así es como he desarrollado mi vida creativa a lo largo de los años”, compartió Julie Taymor, una de las directoras de teatro, cine y ópera más reconocidas en el mundo.

Invitada por la Cátedra Ingmar Bergman en Cine y Teatro, ofreció una conferencia magistral en el Juan Ruiz de Alarcón, donde habló de su quehacer.

Ha dirigido a estrellas de la actuación como Anthony Hopkins, Jessica Lange, Helen Mirren y Antonio Banderas, entre otros, y realizado adaptaciones en teatro y cine de obras de William Shakespeare. Incluso, llevó a la pantalla grande la vida de la pintora mexicana Frida Kahlo.

Taymor relató un suceso de cuando tenía 21 años y que ha regido su obra. En la isla de Bali, Indonesia, presencié un rito de iniciación desde la penumbra, tuvo la oportunidad de observar a 20 viejos bailando, vestidos de guerreros. Se cuestionó: ¿para quiénes estaban interpretando estos señores? Cuando acabó el espectáculo, un joven corrió el telón, apareció la audiencia y escucharon ópera toda la noche. “Los seres humanos necesitan deleitarse para comprender”, explicó.

Reto a la inteligencia

A lo largo de su trayectoria, ha logrado combinar estos elementos, y tanto obras de teatro como largometrajes empujan al espectador a participar y retan la inteligencia de la audiencia. Para ello se basa en recursos como máscaras, títeres y vestuario que ella misma supervisa a la hora de la producción.

No sorprende que la puesta en escena *El rey león* haya sido una de las más exitosas que se han montado en Broadway. Taymor ha recibido en dos ocasiones el Premio Tony que reconoce a lo mejor del teatro estadounidense.

Su trabajo trasciende tanto en discurso como en producción artística; sus personajes son soñadores, rebeldes, idealistas, violentos y viscerales, mientras que sus escenarios y locaciones son portentosos y llenos de efectos especiales. Mezclar estas herramientas para lograr un discurso sólido no es cosa sencilla. La estadounidense declaró que a lo largo de estos años ha construido una forma de contar una historia que no paralice por su belleza visual ni tampoco por la violencia o fuerza del discurso.

Para la adaptación cinematográfica de *Titus Andronicus*, por ejemplo, consideró que Shakespeare había escrito una obra de efectos especiales. El reto para ella fue también dirigir a Anthony Hopkins, quien no quería representar a un Tito desmesurado ni enclenque. Al final de la película *Titus*, cerró con la imagen de Lucio con un bebé en brazos, saliendo de Roma, en una reinterpretación del texto clásico. Es por ello que, dijo, no está interesada en contar historias que no tengan un esbozo de esperanza.

En sus trabajos trata de encontrar la esencia, y una vez localizada, repite el elemento a lo largo de la trama para fortalecer el discurso narrativo.

En *La tempestad* se basó en la idea de construcciones efímeras. El filme abre con la toma de un castillo que abarca toda la pantalla. De pronto, el *zoom back* delata que es pequeño y está formado de arena. Taymor quiso hacer hincapié en lo efímero de la civilización. “No importa que exista un rey, la naturaleza es más imponente. Ningún artista puede crear lo que la naturaleza con su fuerza”.

Señaló que se encuentra en un punto de su carrera en el que ha podido concretar sus propias ideas con la fortaleza que su carácter y vivencias le han ayudado a forjar. Dijo que para desarrollarse como artista es importante viajar y exponerse a situaciones peligrosas o incómodas, lo que ella llama “la cicatriz que te hace dar cuenta de que puedes lograrlo”.

Uno de sus éxitos fue dirigir *Frida*, cinta en la que plasma la vida de Kahlo con el muralista Diego Rivera. “Fue un reto porque no era la única directora que lo deseaba; tuve que luchar por el proyecto”, aseguró. La película ganó el Oscar a Mejor Banda Sonora, realizada por Elliot Goldenthal, pareja de Taymor y cómplice en 20 producciones.

Con más de 20 años en el medio, ha logrado que sus obras triunfen en taquilla, sin que eso signifique modificar su discurso o alterar el mensaje que quiere enviar. Ha obligado a grandes compañías a arriesgarse y apostar por producciones bien elaboradas. *g*

Terna para Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad

Está integrada por Alejandro Casas Fernández, Francisco Javier Espinosa García y Miguel Martínez Ramos

El Consejo Técnico de la Investigación Científica aprobó por unanimidad, en sesión ordinaria, la terna de candidatos a ocupar la Dirección del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad, que quedó integrada, en orden alfabético, por Alejandro Casas Fernández, Francisco Javier Espinosa García y Miguel Martínez Ramos.

Alejandro Casas Fernández

Estudió licenciatura y maestría en Biología en la Facultad de Ciencias de la UNAM y el doctorado en la Universidad de Reading, Inglaterra. Es Investigador Titular C de Tiempo Completo, PRIDE D y SNI III.

Desarrolla líneas de investigación en: evolución bajo procesos de domesticación, ecología para el manejo sustentable, manejo *in situ* de recursos genéticos y etnoecología. Su grupo de investigación ha hecho contribuciones teóricas sobre los mecanismos evolutivos en procesos actuales de domesticación, que conducen a replantear teorías sobre el origen de la agricultura y la domesticación. También ha desarrollado modelos de aprovechamiento sustentable de recursos forestales y manejo *in situ* de recursos genéticos con base en investigación ecológica y procesos de participación social.

Ha publicado 108 artículos científicos arbitrados, seis libros, 33 capítulos en libros, 10 artículos *in extenso* en memorias de congresos y más de 30 productos de divulgación científica. Sus trabajos han recibido cerca de mil 800 citas. Ha sido responsable de 12 proyectos de investigación financiados.

Se han concluido bajo su dirección 44 tesis: 20 de licenciatura, 14 de maestría y 10 de doctorado. Actualmente dirige otras 11 tesis. Ha contribuido a la formación de un grupo de investigación sobre manejo *in situ* de recursos genéticos y bioseguridad,

uno más sobre conocimiento y conservación de recursos vegetales de zonas áridas de México y otro sobre agrobiodiversidad y sus parientes silvestres en las regiones andina, mesoamericana y amazónica.

Sus tesis de licenciatura y maestría fueron premiadas por la Sociedad Botánica de México y las tesis dirigidas han recibido 24 reconocimientos académicos. Perteneció a la Sociedad Botánica de México, a la Sociedad Científica Mexicana de Ecología y sociedades científicas internacionales. Ha arbitrado cerca de 250 manuscritos de 60 revistas científicas nacionales e internacionales y forma parte de seis comités editoriales de revistas científicas de su área.

Ha colaborado en el consejo interno, el CTIC (incluyendo CAAA), la Comisión Evaluadora del Instituto de Biología y en las comisiones que elaboraron los proyectos de Creación del CIEco, de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, de la Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelia y del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad. Ha sido coordinador del posgrado de la Unidad Académica Foránea del Instituto de Ecología en Morelia (2001-2003), secretario académico del Centro de Investigaciones en Ecosistemas (2003-2009), coordinador de la Licenciatura en Ciencias Ambientales (2009-2011) y director del CIEco (2011-2015).

Francisco Javier Espinosa García

Biólogo y maestro en Ciencias por la Facultad de Ciencias de UNAM y doctorado (Ph.D., Biología) en la Universidad de California en Santa Cruz, EUA. Ingresó a la UNAM en 1979 como técnico académico en el Instituto de Biología, donde permaneció hasta 1986. Después reingresó a la UNAM en 1991 como investigador al Centro de Ecología (ahora Instituto de Ecología). Miembro fundador del

Departamento de Recursos Naturales, que se transformó en el Centro de Investigaciones en Ecosistemas y luego en el Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad, donde actualmente es Investigador Titular C y PRIDE D. Es miembro en el Sistema Nacional de Investigadores con el nivel II.

Sus líneas de investigación son la ecología química de la defensa de las plantas y la ecología de malezas y plantas invasoras. En la primera ha hecho aportes significativos en la descripción y entendimiento de la función de la diversidad de los metabolitos secundarios vegetales en la defensa de las plantas, que son potencialmente útiles en el control biológico y en el manejo de agroecosistemas para reducir el uso de plaguicidas. En el área de malezas y plantas invasoras ha producido manuales, catálogos y artículos científicos muy ampliamente usados por colegas, entidades gubernamentales, y por estudiantes de agronomía y biología. Ha colaborado con la elaboración y revisión de las normas oficiales mexicanas relacionadas con especies invasivas y cuarentenadas. Participó ampliamente en la creación de la Estrategia Nacional de Especies Invasoras y ha contribuido en la evaluación de criterios para el análisis de riesgo para especies vegetales introducidas.

Ha generado 67 productos de investigación: 48 artículos arbitrados (42 indizados en ISI Thompson); 12 capítulos de libro, cinco libros como autor o coautor y dos libros como coordinador. También ha producido 28 publicaciones como ensayos, reseñas, artículos o notas de divulgación, publicaciones *in extenso* de memorias de congreso o informes técnicos. Su producción ha sido citada 765 veces (excluyendo autocitas). Ha participado o participa en 11 proyectos de investigación financiados.

Ha dirigido 21 tesis de licenciatura, cuatro de maestría y cuatro de doctorado (una en co-tutoría). Ha formado un grupo de investigación en ecología química, uno en ecología y biogeografía de malezas y otro para el estudio de la resistencia a xenobióticos de plagas y enfermedades de interés humano. Ha impartido más de 50 cursos de posgrado y licenciatura, principalmente en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Fue distinguido con el Premio a la Mejor Tesis de Doctorado, otorgado por la Sociedad Mexicana de Micología; con el Reconocimiento Efraín Hernández Xolocotzi, concedido por la Asociación Mexicana de la Ciencia de Maleza; con el nombramiento de experto en bioseguridad por la Conabio; con el nombramiento de Investigador Asociado Honorario del Arizona-Sonora Desert Museum. Ha sido investigador visitante en la Universidad de California, Santa Cruz y en el Departamento de Botánica del Instituto de Biología, ambas visitas como estancias sabáticas.

Fue representante de los profesores en el Consejo Interno del Posgrado en Ecología del Centro de Ecología/UACPyP y representante de los tutores ante el Consejo Académico del Posgrado en Ciencias Biológicas (PCBiól); participó en el Comité Académico de este posgrado y en el Consejo Interno del CIEco. Intervino también en la elaboración del nuevo plan de estudios del PCBiól. Fue jefe de enseñanza (responsable del posgrado) en el CIEco.

Miguel Martínez Ramos

Es biólogo y doctor en Ecología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Realizó una estancia posdoctoral en la Universidad de Harvard y años sabáticos en las universidades de Stanford y de California en Berkeley. Es Investigador Titular C (definitivo), PRIDE nivel D e Investigador Nacional, nivel III.

Realiza investigación en ecología de poblaciones y comunidades de ecosistemas tropicales, enfocándose a entender, por un lado, los procesos y mecanismos que determinan la dinámica de las poblaciones de plantas y la enorme biodiversidad presente en los bosques tropicales y, por el otro, a generar principios ecológicos útiles para el aprovechamiento sustentable de productos forestales y la conservación y restauración de bosques tropicales en ambientes modificados por actividades humanas.

Su producción científica consta de 154 trabajos arbitrados, incluyendo 123 artículos publicados en revistas indizadas, 26 capítulos de libros y cinco memorias *in extenso*; además, ha escrito 11 artículos de divulgación científica. Ha recibido mil 683 citas (sin autocitas). En 2012 y 2013 fue reconocido como uno de los 10 investigadores más citados en el campo de las ciencias biológicas de la UNAM. A lo largo de su carrera ha conseguido financiamiento para 23 proyectos de fuentes nacionales y del extranjero.

Desde 1978 ha impartido diferentes cursos de ecología en programas de licenciatura y posgrado, principalmente de la UNAM. Ha dirigido 21 tesis de estudiantes de licenciatura, 25 de maestría y 11 de doctorado. Siete de estos últimos son investigadores activos en México (todos en el SNI) o en el extranjero, una ocupando el puesto de coordinadora general de Posgrado en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Ha entrenado a investigadores posdoctorales provenientes de seis países y formado tres grupos de investigación con académicos del país y del extranjero. Ha sido requerido a dar más de 80 conferencias por invitación en siete países, organizado congresos, simposios y talleres nacionales e internacionales e invitado a arbitrar artículos para las revistas más importantes en el campo de la ecología.

Su tesis de licenciatura fue premiada por la Sociedad Botánica de México; por sus estudios de doctorado recibió de la UNAM mención honorífica y la Medalla Gabino Barreda y obtuvo de la Universidad de Harvard la beca Bullard para realizar investigación en la Estación Harvard Forest. Fue presidente de la Association for Tropical Biology and Conservation, la sociedad científica más importante de ese campo en el mundo, presidente de la Sociedad Botánica de México y es actualmente presidente de la Sociedad Científica Mexicana de Ecología. Recibió el Premio Estatal de Ciencia y Tecnología 2010 del estado de Michoacán.

Ha participado en el Comité de Evaluación de Proyectos del Área de Biología y Química del Conacyt, en el Consejo Consultivo Científico de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados del Gobierno de México y es miembro del Consejo Científico Lacandona de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

En la UNAM, siendo representante del personal académico, ha participado en Consejos Internos de cuatro entidades, en el Consejo Técnico de la Investigación Científica, en el Consejo Técnico de los Proyectos Académicos de la UACPyP, en el Consejo Académico del Área de Biología y Ciencias de la Salud, en Comisiones Evaluadoras de dos entidades académicas y en el Claustro Académico para la Reforma del Estatuto del Personal Académico. Fue jefe de la Estación de Biología Los Tuxtlas del Instituto de Biología, jefe del Departamento de Ecología de los Recursos Naturales del Instituto de Ecología, encargado de los asuntos de la dirección y secretario académico del Centro de Investigaciones en Ecosistemas. *g*



Oficina del Abogado General

Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM (UNAD)



Funciones de la UNAD

- Brindar asesoría y atención a los miembros de la comunidad universitaria que hayan presenciado o fueren afectados por algún hecho ilícito dentro de las instalaciones universitarias.
- Canalizar ante las autoridades competentes los asuntos derivados de las denuncias presentadas.
- Dar seguimiento a las denuncias presentadas.



Teléfonos: 56-22-63-78 y 01800-ABOGRAL (226-47-25)

Correo electrónico: 01800abogral@unam.mx



FFyL
Mtro. Agustín Huberto Bátiz Martínez



FFyL
Dra. Luz Aurora Pimentel Anduiza



FFyL
Mtra. María Elena Rodríguez Ozán



FC
Dr. Pablo Barrera Sánchez



FC
Dr. Fermín Alberto Viniegra Heberlein



FD
Dr. Hugo Ítalo Morales Saldaña



FCPyS
Lic. Juvencio Wing Shum

50

AÑOS

MÉRITO UNIVERSITARIO

Fotos: Fernando Velázquez y Marco Mijares.



FM
M.C. y Esp. José de Jesús Gutiérrez Cabrera



FM
M.C. Manuel Gutiérrez Quiroz



FM
M.C. Luis Hiroishi Suzuki



FM
Dra. María Cristina Márquez Orozco



FM
Dra. Yolanda del Socorro Saldaña Balmori



FMVZ
M.V.Z. Ricardo Cuetos Collado



FI
Ing. Heriberto Olguín Romo



FQ
Quím. Xóchitl María Esther Arévalo Mora



FP
Dr. Fructuoso Ayala Guerrero



FP
Dr. José Saturnino Ignacio Cueli y García



FA
Arq. Martha Elena Campos Newman



FA
Dr. Jorge Fernando Cervantes Borja



FA
Mtro. Luis Saravia Campos



FaM
Dra. Thusmelda Sofia Lucina Nieto y Jara



FES ACATLÁN
Mtro. Víctor Manuel Romero Mares



ENP PLANTEL 5
Dr. Rogelio Baltazar González



ENP PLANTEL 5
M. en C. Pablo López Urrutia



ENP PLANTEL 5
Mtra. Beatriz Eugenia Reynaud Retamar



ENP PLANTEL 6
Arq. Raúl García Valdez



ENP PLANTEL 8
M. en C. Mario Francisco Guillén Estévez



CCH NAUCALPAN
Ing. Rolando Mercado Serna



IB
Dra. Guadalupe Judith de la Lanza Espino



IB
M. en C. Mario Sousa Sánchez



IF
Dr. Eduardo Andrade Ibarra



IF
Dr. Mariano Víctor Bauer Ephrussi



IF
Dr. Héctor Luis del Castillo González



IGI
Dr. Enrique Martínez Hernández



II
Dr. Fernando Jorge González Villarreal



INb
Dr. Alfonso Cárbaz Trejo



IIA
Dr. Alfredo Federico López Austin



IIEc
L.E. Alma de María Chapoy Bonifaz



IIFI
Dra. María Rosa Palazón Mayoral



FACULTAD DE MÚSICA

CONVOCATORIA PARA OCUPAR LAS CÁTEDRAS ESPECIALES

La Facultad de Música de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los miembros del personal académico de la UNAM, a presentar solicitud para ocupar por un año las Cátedras Especiales:

“ESTANISLAO MEJÍA” Y “JUAN DIEGO TERCERO FARIÁS”

Podrán ocupar una de las Cátedras Especiales los miembros del personal académico de la UNAM que, a juicio del H. Consejo Técnico de la Facultad de Música, se hayan distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas. El propósito de las Cátedras Especiales es promover la superación del nivel académico de la institución, mediante un incentivo a profesores de carrera que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, con base en los artículos 13, 14, 15 y 16 de dicho Reglamento.

Requisitos:

- Ser profesor de tiempo completo y cumplir cabalmente con sus compromisos, en exclusión de toda actividad externa que rebase las ocho horas señaladas en el artículo 57 inciso b del Estatuto del Personal Académico.
- Contar con una antigüedad mínima de cinco años al servicio de la institución al momento de presentar la solicitud.
- Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas en el periodo a evaluar.
- Haber cumplido cabalmente con sus compromisos en la UNAM, realizando actividades sobresalientes en docencia, investigación y extensión académica, las cuales hayan fortalecido su trayectoria académica y profesional.
- Presentar el programa de actividades que llevará a cabo durante el goce de la Cátedra, que sea pertinente para la Facultad de Música y contribuya a elevar el nivel académico de la institución.
- No gozar de una beca que implique una remuneración económica, ni tampoco ocupar un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometa a renunciar a ellos si obtiene la Cátedra.

Documentos requeridos:

- Solicitud y relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Documentación en la que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral con la UNAM.
- Propuesta completa de programa a desarrollar durante el período de ocupación de la Cátedra, que contenga la descripción de actividades y metas a alcanzar, metodología y fundamentación de la propuesta, resaltando la forma en que éstas contribuirán al desarrollo académico de la Facultad de Música.
- Curriculum vitae*.
- Fotocopia de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante.
- Resumen de actividades que permita al Consejo Técnico la evaluación del solicitante en lo que se refiere a las actividades de docencia, investigación y extensión académica, en los cinco años inmediatos anteriores a la fecha de entrega de la solicitud.
- Carta compromiso de no tener ninguna relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, que, sumado al tiempo de servicio prestado a esta institución, exceda de 48 horas semanales, según lo establecido en el artículo 57 inciso b del Estatuto del Personal Académico.

Lineamientos

El Consejo Técnico podrá solicitar información adicional en caso que así lo considere.

El ocupante de la Cátedra Especial, adicionalmente a las actividades correspondientes a su nombramiento, se compromete a:

- Dictar conferencias sobre su actividad académica, a solicitud del Consejo Técnico.
- Participar en comisiones académicas de la Facultad que no interfieran con sus actividades académicas de docencia e investigación.
- Rendir un informe de las actividades desarrolladas y logros obtenidos, al término de la ocupación de la Cátedra.
- Excluir toda actividad profesional externa o disfrute de período sabático durante el año de ocupación de la Cátedra.

El Consejo Técnico de la Facultad de Música acordó, que pertenecer al SNI o al SNCA, no es impedimento para ocupar una Cátedra Especial, pero, en igualdad de otros merecimientos académicos diferentes de la investigación y de la creación, dará preferencia a quienes no disfruten de los estímulos del SNI y del SNCA.

Los profesores interesados en obtener una de las Cátedras Especiales convocadas deberán presentar su solicitud y documentación al Consejo Técnico, a través de la Secretaría Académica de la Facultad, dentro de un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria en *Gaceta UNAM*, en un horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

“**POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU**”
Coyoacán, D.F. a 18 de mayo de 2015
EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO
MTRO. FRANCISCO JOSÉ VIESCA Y TREVIÑO



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico
Subdirección de Apoyo a la Docencia

C I R C U L A R
SAD/01/2015

**AL PERSONAL ACADÉMICO RESPONSABLE
DE PROYECTOS PAPIME E INFOCAB**

La Subdirección de Apoyo a la Docencia de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) tiene el agrado de invitar a los responsables de proyectos *Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza* (PAPIME) e *Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato de la UNAM* (INFOCAB) a participar en la "1ª EXPOSICIÓN DE CARTELES PAPIME-INFOCAB 2015", que se realizará los días 20 y 21 de agosto del año en curso en Ciudad Universitaria⁽¹⁾.

Debido a que la exposición tiene el propósito de difundir el resultado de los proyectos derivados de los programas PAPIME e INFOCAB a la comunidad académica y estudiantil de la UNAM, así como a la sociedad en general, su participación es de suma importancia y representa un compromiso institucional con la Universidad.

Los interesados deberán:

- Haber sido responsable académico de un proyecto PAPIME o INFOCAB correspondiente a las *Convocatorias 2012, 2013 y 2014*.
- Haber aprobado el informe final de sus proyectos en evaluación ordinaria.

Envío de resúmenes:

Se deberá preparar y enviar un resumen del contenido del poster a la cuenta de correo expocarteles@dgapa.unam.mx del lunes 25 de mayo al viernes 26 de junio de 2015.

Las características del archivo digital del resumen son:

- Formato de Word (no se aceptarán archivos en formato PDF)
- Tipo de letra: Times New Roman 12
- Título: en letras mayúsculas y centradas
- Número de palabras: hasta 500

Características de los carteles:

- Tamaño: 0.90 m de ancho por 1.80 m de alto
- Orientación: vertical
- Todos los resúmenes deberán ir impresos en el cartel

Fechas importantes:

- Envío de resúmenes al correo expocarteles@dgapa.unam.mx: del 25 de mayo al 26 de junio de 2015
- Entrega de los carteles impresos a la DGAPA: del 3 al 14 de agosto de 2015
- La entrega física de los carteles podrá ser en cualquiera de estos dos domicilios:
 - ✓ Subdirección de Apoyo a la Docencia: antiguo edificio Unidad de Posgrado, 2o. Piso (a un costado de la Torre II de Humanidades), Circuito Interior, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510 México, D.F. Tels. 5622-0755 y 5622-0787.
 - ✓ Edificio principal de la DGAPA: Edificio "C" y "D" (enfrente del Museo Universum), 3o. piso, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, C.P.04510, Coyoacán, D.F., con la Mtra. Elia Ramírez, Jefe de Unidad de Organización y Eventos, al teléfono 5665-2788 y 5622-6261.

Para mayor información, comunicarse a la Subdirección de Apoyo a la Docencia, a los teléfonos 5622-0755 y 5622-0787, así como al correo electrónico expocarteles@dgapa.unam.mx.

En espera de contar con su valiosa participación, aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, D.F., 18 de mayo de 2015
Dr. Dante Jaime Morán Zenteno
Director General

(1) Nota. Más adelante se dará a conocer el sitio web de la DGAPA en el que llevará a cabo la exposición dentro de Ciudad Universitaria.

CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS

Evaluación para candidatos a profesores de lenguas de nuevo ingreso en la UNAM

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 36, inciso 2), del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHA), mediante su Comisión Especial de Lenguas, convoca al proceso de evaluación de candidatos a profesores de lenguas extranjeras de la UNAM.

CANDIDATOS

1. Los candidatos sujetos a evaluación serán aquellos que no posean título de licenciatura en el área de enseñanza de lenguas extranjeras y que sean postulados para su contratación como profesores interinos de asignatura o como profesores por honorarios, por alguna entidad académica de la UNAM que cuente con un centro de enseñanza de idiomas, o que mantenga un programa académico que justifique la impartición de cursos de lenguas extranjeras.

2. Los egresados de los siguientes programas de la UNAM: a) Curso de formación de profesores del CELE, b) Curso de formación de profesores de la FES Cuautitlán, c) Licenciatura en Enseñanza de Inglés de la FES Acatlán, d) Licenciatura en Letras Modernas de la FFyL (con especialidad en didáctica), que hayan cubierto todos los créditos o actividades del plan de estudios, no requieren presentarse a esta evaluación para ser contratados interinamente.

3. La constancia que se otorga a los candidatos que aprueben la evaluación tiene como único fin dispensar del título de licenciatura a quienes serán contratados como profesores interinos de lenguas extranjeras, cualquiera que sea el nivel en el que enseñen: bachillerato, licenciatura o posgrado. Por tanto, dicha constancia no tiene valor equivalente a una certificación de estudios.

PARTES DE LA EVALUACIÓN

4. La evaluación constará de tres partes sucesivas: examen de dominio de la lengua, examen de metodología y evaluación de la práctica docente. Las evaluaciones estarán a cargo de jurados por lengua, integrados por académicos designados por el CAAHA.

5. Las calificaciones mínimas aprobatorias serán: dominio de lengua: 75%; metodología: 60%; práctica docente: 60%.

6. No aprobar una de las partes impide la presentación de la subsecuente. Los candidatos que no aprueben la primera parte deberán inscribirse de nuevo al examen de dominio en el siguiente periodo.

7. La evaluación de la práctica docente estará a cargo de los departamentos o coordinaciones de lenguas extranjeras de las entidades postulantes y se aplicará en las fechas que éstas determinen, de acuerdo con su calendario escolar, una vez que el candidato haya aprobado las dos primeras partes de la evaluación.

8. Los candidatos que aprueben el dominio de lengua y el examen de metodología podrán ser contratados interinamente por un semestre lectivo (o año lectivo, en el caso de la Escuela Nacional Preparatoria), mediante una carta de acreditación parcial emitida por la Coordinación del CAAHA. Esta carta se remitirá directamente al Presidente del H. Consejo Técnico de la entidad contratante, con copia a la Dirección General de Personal.

9. Los candidatos contarán con tres oportunidades para aprobar cada una de las tres partes de la evaluación, siempre

y cuando se mantenga vigente su postulación por alguna entidad académica de la UNAM, y no se exceda el plazo total de dos años, a partir de su primera postulación.

10. Los candidatos que aprueben las tres partes de la evaluación recibirán constancia de acreditación total, la cual indicará que se emite sólo para dispensa del título de licenciatura y para fines de contratación en la UNAM, con base en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico. La Coordinación del CAAHA notificará a las entidades postulantes los resultados de la evaluación, y emitirá las constancias y cartas de acreditación.

POSTULACIÓN DE CANDIDATOS

11. La postulación de los candidatos será responsabilidad de las entidades académicas que pretendan contratar a nuevos profesores de lenguas extranjeras, de asignatura o por honorarios. Los jefes o coordinadores de idiomas deberán entrevistar previamente a los candidatos para determinar si éstos cuentan con los antecedentes académicos y la experiencia docente suficientes. Todos los candidatos serán postulados mediante una carta que expida la entidad interesada en su contratación.

REQUISITOS

12. Los candidatos que serán evaluados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Tener como mínimo el certificado de bachillerato (o equivalente para candidatos que realizaron estudios en el extranjero). Los candidatos podrán presentar títulos, diplomas o certificados obtenidos de estudios profesionales o de posgrado (copias).

b) Haber realizado estudios o cursos especializados en la enseñanza de lenguas extranjeras, o bien tener experiencia comprobable de más de un año en dicho campo (copias).

c) Los candidatos no hispano-hablantes deberán presentar la constancia de dominio del español del CEPE (EPLE Examen de Posesión de Lengua Española).

d) Presentar carta de postulación de una entidad académica de la UNAM interesada en la contratación del candidato (original).

e) Presentar currículum completo y cuatro fotografías tamaño credencial, de frente y en forma ovalada.

13. Los candidatos que ya tengan registro en anteriores procesos de evaluación deberán presentar únicamente la carta de postulación de la entidad interesada en su contratación.

14. Una vez aceptada la postulación, será responsabilidad del candidato mantenerse en comunicación con la dependencia postulante para informarse de los detalles de la aplicación de los exámenes, de los resultados, así como de cualquier otro asunto relacionado con su evaluación.

REGISTRO DE CANDIDATOS

15. Se realizará en las oficinas de la Coordinación del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, edificio de los Consejos Académicos, Circuito Exterior s/n (adyacente a Insurgentes Sur), Ciudad Universitaria, D.F. Horarios: de las 10:00 a las 14:00 hrs. y de las 16:00 a las 18:00 hrs. Tels. 56-22-15-48, 56-22-11-73; fax: 56-22-15-01.

CALENDARIO

El registro de aspirantes se hará a partir de la publicación de esta convocatoria en *Gaceta UNAM* y tendrá como fecha límite el **viernes 29 de mayo**.

Calendario de evaluación:

TIPO DE EXAMEN	FECHA / HORA	SEDE
Dominio de inglés	9 de junio /10:00 HRS.	FES ACATLÁN
Dominio de alemán	9 de junio /10:00 HRS.	CELE
Dominio de italiano	10 de junio /10:00 HRS.	FES ACATLÁN
Dominio de portugués	10 de junio /10:00 HRS.	FES ARAGÓN
Dominio de francés	10 de junio /10:00 HRS.	CELE
Dominio otras lenguas	11 de junio /10:00 HRS.	CELE
Metodología		
(alemán)	16 de junio /10:00 HRS.	CELE
(portugués)	16 de junio /10:00 HRS.	FES ARAGÓN
(italiano)	16 de junio /10:00 HRS.	FES ACATLÁN
(francés)	17 de junio /10:00 HRS.	CELE
(inglés)	17 de junio /10:00 HRS.	FES ACATLÁN
(otras lenguas)	17 de junio /10:00 HRS.	CELE

Los salones en donde se aplicarán los exámenes serán determinados por las entidades sede.

Ciudad Universitaria, D.F., mayo de 2015.

Universidad Nacional Autónoma de México

Toda la UNAM en Línea

SEGUNDA CONVOCATORIA

Programa de Apoyo Financiero para el Desarrollo y Fortalecimiento de los Proyectos Unitarios de Toda la UNAM en Línea

(PAPROTUL)

ANTECEDENTES

Toda la UNAM en Línea representa el esfuerzo permanente de la comunidad universitaria para poner al alcance de todos los usuarios de Internet de manera gratuita los conocimientos, productos, acervos y servicios que resultan del esfuerzo universitario cotidiano que se lleva a cabo en muy diferentes ámbitos del quehacer humano.

Toda la UNAM en Línea es un programa estratégico de largo plazo en el que de manera permanente se desarrollan medios y herramientas digitales para poner en línea, de forma ordenada y sistematizada los contenidos que ha producido, produce y producirá la Universidad Nacional Autónoma de México, y que pone a disposición del público de manera fácil y accesible.

Toda la UNAM en Línea busca acrecentar el acceso abierto, público y gratuito a través de Internet a los productos, acervos y desarrollos, en formato digital, generados por la institución y su comunidad, proporcionando plenas condiciones de visibilidad de estos contenidos para su consulta a través de los diferentes sitios web de la UNAM y de los principales motores de búsqueda.

En el marco del Programa **Toda la UNAM en Línea**¹, la presente convocatoria se dirige a la comunidad universitaria para que participe en esta iniciativa mediante proyectos unitarios orientados a la puesta en línea de productos y recursos académicos.

OBJETIVO GENERAL

Impulsar la difusión del conocimiento y la visibilidad de recursos digitales en Internet a través de la realización de proyectos unitarios² bajo dominio "unam.mx", referentes a recursos digitales y contenidos específicos que pudieran ser diseñados y realizados por una o varias entidades académicas o dependencias, así como por universitarios, ya sea individualmente o en grupos, para su puesta en línea, tales como:

- Elaboración de contenidos digitales³.
- Digitalización y publicación de materiales existentes.
- Clasificación y catalogación digital de materiales.
- Publicación de contenidos.

El Consejo General de **Toda la UNAM en Línea (TUL) CONVOCA** a todas las entidades académicas y dependencias de la UNAM, a profesores de carrera o de asignatura, a investigadores, técnicos académicos y a estudiantes, para que soliciten el apoyo financiero a proyectos unitarios que conduzcan a la innovación, al incremento en las opciones y, en general, al mejoramiento del programa **Toda la UNAM en Línea**, de conformidad con las siguientes:

BASES

1. DE LOS PROYECTOS

² Proyecto Unitario: Se refiere a que es un proyecto único y específico relacionado con los objetivos del programa "Toda la UNAM en Línea".

³ Son cualquier tipo de dato o información en formato digital (archivos electrónicos), accesible por medios electrónicos y que fueron desarrollados o adquiridos para apoyar la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.

¹ Publicada en *Gaceta UNAM*, el 30 de agosto de 2012.

I. Los proyectos unitarios propuestos deberán estar enmarcados en los objetivos y componentes del Programa **Toda la UNAM en Línea**, en particular:

1. Apoyo al aprendizaje y desarrollo de materiales digitales.
 - a. Identificación y puesta en línea de recursos didácticos y de apoyo al aprendizaje ya existentes.
 - b. Desarrollo de nuevos materiales y recursos didácticos y de apoyo al aprendizaje de acuerdo con las necesidades académicas de planes o programa de estudio.
 - c. Multimedia.
 - d. Materiales interactivos.
 - e. Reactivos.
 - f. Producción de material didáctico y uso de TIC para el aprendizaje.
 - g. Publicación de recursos educativos abiertos.⁴
 - h. Aplicaciones para dispositivos móviles, computadoras personales o equipos especializados.
2. Digitalización y publicación de materiales existentes
 - a. Digitalización y puesta en línea de acervos, colecciones, fondos, bases de datos, publicaciones (libros y revistas), documentos (texto, fotografía, video y audio) y repositorios.
 - b. Equipamiento para la creación de unidades de digitalización por entidad o dependencia.
 - c. Grabación, producción, edición, transmisión y conservación de clases, conferencias y eventos.
 - d. Digitalización de materiales impresos, imágenes, audios y videos.
3. Desarrollo de proyectos de acceso abierto a los contenidos académicos de las entidades y dependencias.
 - a. Incorporación de procesos y plataformas para la gestión y puesta en línea de recursos digitales.
 - b. Desarrollo y aplicación de protocolos y normas técnicas.
 - c. Desarrollo de portales.
 - d. Desarrollo de investigación que genere contenidos digitales.
 - e. Creación de repositorios de materiales descargables, ordenados por tipos de objetos y productos (libros, revistas, artículos, material docente, imágenes, videos, audio, bases de datos, etc).

II. Los proyectos que soliciten apoyo deberán ser originales e innovadores, además de ofrecer, con una sólida y alta calidad académica y técnica, una perspectiva contemporánea de las áreas y las disciplinas de las entidades y dependencias participantes, así como actividades y proyectos de los universitarios de la UNAM.

III. Los proyectos serán seleccionados mediante el proceso de evaluación que se describe en esta convocatoria.

IV. Las obras, productos o servicios serán puestos en línea en el dominio unam.mx y se ofrecerán a la sociedad bajo el principio de acceso abierto, sin requerimientos de suscripción registro o pago. En todo caso, se respetarán los derechos de propiedad intelectual existentes y los que se generen como resultado de los proyectos, con apego a las Leyes Nacionales y Acuerdos Internacionales en la materia.

2. DE LOS APOYOS A LOS PROYECTOS

⁴ Son materiales de enseñanza, aprendizaje o investigación que se encuentran en el dominio público o que han sido publicados con una licencia de propiedad intelectual que permite su utilización, adaptación y distribución gratuitas.

La presente convocatoria apoyará un total de hasta 30 proyectos unitarios conforme a la siguiente clasificación:

- a) Proyectos por un monto de hasta cincuenta mil pesos cada uno.
- b) Proyectos por un monto entre cincuenta y un mil y cien mil pesos cada uno.
- c) Proyectos por un monto entre ciento un mil y doscientos mil pesos cada uno.

Los proyectos podrán tener una duración de hasta dos años, y deberán sujetarse a las siguientes condiciones:

- a) Las solicitudes de apoyo podrán ser presentadas para proyectos individuales o colectivos, y de una o varias entidades o dependencias.
- b) Los apoyos asignados serán por la totalidad del tiempo estimado del proyecto.
- c) La fundamentación de los proyectos deberá incluir un diagnóstico del aspecto o temática que se abordará y las formas, procedimientos e indicadores con los que se medirá su posible impacto.
- d) Los proyectos deberán describir las etapas y metas así como sus productos parciales y finales.
- e) Los responsables de los proyectos deberán entregar informes parciales trimestrales y finales, a solicitud del Comité Técnico de **Toda la UNAM en Línea**, que muestren el avance logrado de acuerdo con la planeación estimada y donde se destaquen los productos digitales y en línea alcanzados.
- f) La continuidad del apoyo para cada proyecto dependerá de los resultados de la evaluación que realice el Comité Técnico.
- g) Los proyectos institucionales⁵ deberán contar con el aval del titular de la entidad o dependencia de adscripción respectiva.
- h) Todos los solicitantes, a través de los responsables de los proyectos, se obligan suscribir las cartas por las cuales ellos y sus colaboradores reconocen que la titularidad de los derechos patrimoniales de los proyectos que generen son propiedad de la UNAM, quien podrá difundirlos y comunicarlos públicamente ya sea de manera total o parcial, a través de la plataforma digital TUL, así como en las bases de datos que administra y en las páginas web de la Institución; reconociendo también las facultades de la UNAM para distribuir y divulgar los proyectos en cualquiera de sus modalidades, tales como la traducción a cualquier idioma, adaptación, paráfrasis, arreglos y transformaciones.
- i) Los productos académicos generados deberán estar publicados en sitios web o repositorios institucionales bajo dominio "unam.mx".
- j) Los sitios web o repositorios donde se publiquen los entregables del proyecto deberán hacer referencia al Portal de **Toda la UNAM en Línea** (www.unamenlinea.unam.mx) e incluir la imagen del programa.
- k) Todos los solicitantes del PAPROTUL deberán contar con la documentación legal que acredite la titularidad de los derechos patrimoniales de los contenidos o, en el caso de uso de materiales de terceros, que cuentan con la autorización respectiva para su publicación a través de medios electrónicos cumpliendo con el enfoque de acceso abierto. Los responsables de los proyectos serán responsables solidarios con la UNAM, ante cualquier reclamo legal que se haga por terceros que sean titulares de propiedad intelectual del material que se utilice y difunda en el proyecto respectivo. Para ello deberán firmar una carta en la que se haga constar esta circunstancia por escrito.

⁵ Es aquel que apoya un objetivo estratégico de una entidad o dependencia universitaria.

l) Los entregables del proyecto deberán indicar el tipo de licenciamiento que posee, cumpliendo con el enfoque de acceso abierto.

3. DE LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Los proyectos se deberán presentar en el formato oficial de esta convocatoria, que estará disponible en el Portal de **Toda la UNAM en Línea**: www.unamenlinea.unam.mx. Las entidades, dependencias, profesores de carrera o de asignatura, investigadores, técnicos académicos y alumnos que participen en la Convocatoria PAPROTUL, presentarán sus proyectos a través de dicho formato, mismo que comprende las siguientes secciones:

- a) Nombre del proyecto.
- b) Resumen ejecutivo.
- c) Objetivo general.
- d) Objetivos específicos.
- e) Alcance.
- f) Justificación.
- g) Duración.
- h) Cronograma del proyecto, incluyendo etapas.
- i) Resultados cualitativos y cuantitativos a alcanzar.
- j) Presupuesto requerido total.
- k) Presupuesto calendarizado por rubros.
- l) Productos.
- m) Contar con los títulos, certificados o cualquier documentación legal que acredite la titularidad de los derechos patrimoniales sobre los contenidos digitales y, en su caso, las licencias, autorizaciones, permisos otorgados por terceros, que permitan a la UNAM difundirlos y comunicarlos públicamente por cualquier medio electrónico o cualquier soporte material, liberando a la Institución de toda responsabilidad presente o futura que pudiera surgir por su uso y que afecte cualquier interés. Indicación de permisos o derechos de autor sobre los contenidos digitales a generar y publicar.
- n) Contacto (nombre, teléfono y cargo).

Para cada proyecto se deberán anexar los siguientes documentos:

- a) Copia de identificación oficial de los participantes.
- b) En el caso de proyectos institucionales, aval del titular de la entidad o dependencia de adscripción.
- c) Formato de 'carta compromiso' que incluye la aceptación de que los productos generados con estos apoyos podrán ser difundidos a través del Portal de **Toda la UNAM en Línea**, así como en los sitios web o repositorios institucionales.

4. CONSIDERACIONES

a. El apoyo solicitado para un proyecto podrá ser utilizado para:

- Pago de servicios comerciales.
- Compra de equipo, *software* y aplicaciones.
- Becas, de acuerdo con los montos establecidos por el Comité Técnico del Programa.

b. Los apoyos otorgados a los proyectos no podrán ser utilizados para cubrir el pago de salarios u honorarios de personas físicas con actividad profesional.

c. Las entidades y dependencias podrán proporcionar recursos complementarios para el desarrollo de los proyectos aprobados.

d. La Oficina del Abogado General, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, coadyuvará en el registro de derechos de propiedad intelectual de las obras y/o productos que

emanen de los proyectos aprobados en el marco de la presente convocatoria.

e. No se apoyará a proyectos que ya cuenten con otro financiamiento de la UNAM para el desarrollo de las mismas actividades o productos.

5. DICTAMEN DE LOS PROYECTOS

a) Los proyectos serán evaluados y dictaminados por el Comité Evaluador integrado con académicos especialistas en los temas que abarca la presente Convocatoria; éstos serán designados por el Comité Técnico del Programa.

b) En la evaluación y dictamen de los proyectos, el Comité Evaluador del Programa tomará en cuenta lo siguiente:

- El cumplimiento de los requisitos de presentación y contenido establecidos en la presente convocatoria.
 - La congruencia entre el proyecto y los objetivos y componentes del Programa **Toda la UNAM en Línea**.
 - La calidad académica y técnica del proyecto.
 - La relevancia y pertinencia del proyecto en relación con las funciones de docencia, investigación y difusión cultural de la Universidad.
- c) El Comité Evaluador del Programa podrá emitir recomendaciones específicas para el adecuado desarrollo de los proyectos aprobados.
- d) La selección de proyectos y la respectiva asignación económica para su ejecución, estarán a cargo del Comité Técnico del Programa, con base en los dictámenes del Comité Evaluador, y serán inapelables.
- e) El Comité Técnico del Programa podrá hacer ajustes al presupuesto solicitado para cada proyecto aprobado.
- f) Se publicarán en la *Gaceta UNAM* los proyectos seleccionados, así como el procedimiento para la gestión de los apoyos.

6. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

El registro de los proyectos se llevará a cabo a partir de la publicación en **Gaceta UNAM** y se cerrará el 22 de junio de 2015 a las 23:59 horas.

7. RESULTADOS

Los resultados se publicarán el 27 de agosto de 2015 en la *Gaceta UNAM* y en el Portal de **Toda la UNAM en Línea** (www.unamenlinea.unam.mx).

Transitorio

Primero: Los proyectos PAPROTUL correspondientes a la presente Convocatoria 2015 se registrarán conforme a las disposiciones contenidas en la misma, así como en sus Reglas de Operación, a partir del día siguiente de la publicación en la *Gaceta UNAM*.

El Comité Técnico del Programa resolverá cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria.

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse al teléfono 56 22 27 27 o al correo electrónico dgei@unam.mx de la Dirección General de Evaluación Institucional.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., 18 de mayo de 2015
Comité Técnico
Toda la UNAM en Línea

Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Facultad de Estudios Superiores Acatlán

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "B" de Tiempo Completo Interino en el Área Económica, en la División de Ciencias Socioeconómicas, de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, con número de registro 21298-24 y sueldo mensual de \$14,801.08, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes.
- Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad.
- Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, en su Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de enero de 2015, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

- Crítica escrita de los programas de estudio de las asignaturas: Introducción a la Economía; Economía y Sociedad del México Contemporáneo; Comercio Internacional.
- Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas del área, objeto del concurso, en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado que lo definirá la Comisión Dictaminadora correspondiente.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico.

En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora correspondiente, preferirá a los concursantes que se encuentren en los correspondientes del artículo 69 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida:

Para participar en estos concursos, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán, ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9 a 14 y de 17 a 20 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, el cual deberá recogerse en la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán.
- Curriculum vitae* por duplicado, en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Este formato será proporcionado en la misma Secretaría y se deberá anexar la documentación probatoria correspondiente.
- Copia simple de los documentos que acrediten los estudios, aptitudes y competencias requeridos y, en su caso, la documentación que acredite la preparación equivalente y experiencia en el área.
- Copia del acta de nacimiento.
- Constancia que acredite la antigüedad académica requerida.
- Si se trata de extranjeros constancia vigente de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán le hará saber al concursante de la resolución de la Comisión Dictaminadora sobre la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar y el lugar y fecha en que éstas se realizarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto a partir de la fecha en que el Consejo Técnico emita su resolución definitiva de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Personal Académico.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "B" de Tiempo Completo Interino en el Área Humanístico-Social, en la División de Diseño y Edificación, de la Licenciatura en Diseño Gráfico, con número de registro 76675-05 y sueldo mensual de \$14,801.08, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Esta-

tuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, en su Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de enero de 2015, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

1. Crítica escrita de los programas de estudio de las asignaturas: Historia de las teorías del arte y del diseño; Procesos del arte y el diseño; Hermenéutica de la imagen.
2. Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas del área, objeto del concurso, en un máximo de 20 cuartillas.
3. Exposición oral de los puntos anteriores.
4. Interrogatorio sobre la materia.
5. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

6. Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado que lo definirá la Comisión Dictaminadora correspondiente.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico.

En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora correspondiente, preferirá a los concursantes que se encuentren en los correspondientes del artículo 69 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida:

Para participar en estos concursos, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán, ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9 a 14 y de 17 a 20 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, el cual deberá recogerse en la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán.
2. *Curriculum vitae* por duplicado, en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Este formato será proporcionado en la misma Secretaría y se deberá anejar la documentación probatoria correspondiente.
3. Copia simple de los documentos que acrediten los estudios, aptitudes y competencias requeridos y, en su caso, la documentación que acredite la preparación equivalente y experiencia en el área.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Constancia que acredite la antigüedad académica requerida.
6. Si se trata de extranjeros constancia vigente de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán le hará saber al concursante de la resolución de la Comisión Dictaminadora sobre la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar y el lugar y fecha en que éstas se realizarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto a partir de la fecha en que el Consejo Técnico emita su resolución definitiva de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Personal Académico.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "B" de Tiempo Completo Interino en el Campo de conocimiento de Formación Lingüística, en la División de Humanidades, de la Licenciatura en Enseñanza de Inglés, con número de registro 76676-35 y sueldo mensual de \$14,801.08, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, en su Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de enero de 2015, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

1. Crítica escrita de los programas de estudio de las asignaturas: Lingüística General I; Lingüística General II; Psicolingüística.
2. Exposición escrita de un tema del programa de las

asignaturas del área, objeto del concurso, en un máximo de 20 cuartillas.

3. Exposición oral de los puntos anteriores.

4. Interrogatorio sobre la materia.

5. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

6. Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado que lo definirá la Comisión Dictaminadora correspondiente.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico.

En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora correspondiente, preferirá a los concursantes que se encuentren en los correspondientes del artículo 69 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida:

Para participar en estos concursos, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán, ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9 a 14 y de 17 a 20 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, el cual deberá recogerse en la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán.

2. *Curriculum vitae* por duplicado, en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Este formato será proporcionado en la misma Secretaría y se deberá anejar la documentación probatoria correspondiente.

3. Copia simple de los documentos que acrediten los estudios, aptitudes y competencias requeridos y, en su caso, la documentación que acredite la preparación equivalente y experiencia en el área.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Constancia que acredite la antigüedad académica requerida.

6. Si se trata de extranjeros constancia vigente de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán le hará saber al concursante de la resolución de la Comisión Dictaminadora sobre la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar y el lugar y fecha en que éstas se realizarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto a partir de la fecha en que el Consejo Técnico emita su resolución definitiva de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Personal Académico.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras

obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 42, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "A" de Tiempo Completo Interino en el Área Teórico-metodológica, en la División de Humanidades, de la Licenciatura en Historia, con número de registro 21378-50 y sueldo mensual de \$19,216.80, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.

c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, en su Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de enero de 2015, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

1. Crítica escrita de los programas de estudio de las asignaturas: Historiografía General I; Historiografía General II; Historiografía General III.

2. Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas del área, objeto del concurso, en un máximo de 20 cuartillas.

3. Exposición oral de los puntos anteriores.

4. Interrogatorio sobre la materia.

5. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

6. Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado que lo definirá la Comisión Dictaminadora correspondiente.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico.

En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora correspondiente, preferirá a los concursantes que se encuentren en los correspondientes del artículo 69 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida:

Para participar en estos concursos, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría de la Dirección de la FES

Acatlán, ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9 a 14 y de 17 a 20 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, el cual deberá recogerse en la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán.

2. *Curriculum vitae* por duplicado, en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Este formato será proporcionado en la misma Secretaría y se deberá anejar la documentación probatoria correspondiente.

3. Copia simple de los documentos que acrediten los estudios, aptitudes y competencias requeridos y, en su caso, la documentación que acredite la preparación equivalente y experiencia en el área.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Constancia que acredite la antigüedad académica requerida.

6. Si se trata de extranjeros constancia vigente de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán le hará saber al concursante de la resolución de la Comisión Dictaminadora sobre la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar y el lugar y fecha en que éstas se realizarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto a partir de la fecha en que el Consejo Técnico emita su resolución definitiva de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Personal Académico.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "B" de Tiempo Completo Interino en el Área de Matemáticas, en la División de Matemáticas e Ingeniería, de la Licenciatura en Actuaría, con número de registro 76674-75 y sueldo mensual de \$14,801.08, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes.

b) Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad.

c) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, en su Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de enero de 2015, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

1. Crítica escrita de los programas de estudio de las asignaturas: Cálculo Diferencial e Integral I, Geometría Analítica II y Análisis Numérico.

2. Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas del área, objeto del concurso, en un máximo de 20 cuartillas.

3. Exposición oral de los puntos anteriores.

4. Interrogatorio sobre la materia.

5. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

6. Formulación de un Proyecto de Investigación sobre un problema determinado del área de conocimiento, que será definido por la Comisión Dictaminadora correspondiente.

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico.

En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora correspondiente, preferirá a los concursantes que se encuentren en los correspondientes del artículo 69 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida:

Para participar en estos concursos, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán, ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9 a 14 y de 17 a 20 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, el cual deberá recogerse en la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán.

2. *Curriculum vitae* por duplicado, en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Este formato será proporcionado en la misma Secretaría y se deberá anejar la documentación probatoria correspondiente.

3. Copia simple de los documentos que acrediten los estudios, aptitudes y competencias requeridos y, en su caso, la documentación que acredite la preparación equivalente y experiencia en el área.

4. Copia del acta de nacimiento.

5. Constancia que acredite la antigüedad académica requerida.

6. Si se trata de extranjeros constancia vigente de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán le hará saber al concursante de la resolución de la Comisión Dictaminadora sobre la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar y el lugar y fecha en que éstas se realizarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto a partir de la fecha en que el Consejo Técnico emita su resolución definitiva de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Personal Académico.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

* * *

La Facultad de Estudios Superiores Acatlán, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "B" de Tiempo Completo Interino en el Área de Construcción, en la División de Matemáticas e Ingeniería, de la Licenciatura en Ingeniería Civil, con número de registro 21390-17 y sueldo mensual de \$14,801.08, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes.
- Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad.
- Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, en su Sesión Extraordinaria celebrada el 8 de enero de 2015, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes

Pruebas:

- Crítica escrita de los programas de estudio de las asignaturas: Materiales, mano de obra y equipo; Métodos Constructivos; Costos de la Construcción.
- Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas del área, objeto del concurso, en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.

5. Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

6. Formulación de un Proyecto de Investigación sobre un problema determinado del área de conocimiento, que será definido por la Comisión Dictaminadora correspondiente

Para emitir la calificación de cada concursante, además de las pruebas mencionadas anteriormente se tomará en cuenta los criterios de evaluación establecidos en el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico.

En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora correspondiente, preferirá a los concursantes que se encuentren en los correspondientes del artículo 69 del Estatuto del Personal Académico.

Documentación requerida:

Para participar en estos concursos, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán, ubicada en la planta alta del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9 a 14 y de 17 a 20 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato oficial, el cual deberá recogerse en la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán.
- Curriculum vitae* por duplicado, en el formato oficial de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán. Este formato será proporcionado en la misma Secretaría y se deberá anexar la documentación probatoria correspondiente.
- Copia simple de los documentos que acrediten los estudios, aptitudes y competencias requeridos y, en su caso, la documentación que acredite la preparación equivalente y experiencia en el área.
- Copia del acta de nacimiento.
- Constancia que acredite la antigüedad académica requerida.
- Si se trata de extranjeros, constancia vigente de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Secretaría de la Dirección de la FES Acatlán le hará saber al concursante de la resolución de la Comisión Dictaminadora sobre la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar y el lugar y fecha en que éstas se realizarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto a partir de la fecha en que el Consejo Técnico emita su resolución definitiva de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Personal Académico.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"
Acatlán, Estado de México, a 18 de mayo de 2015
El Director
Doctor José Alejandro Salcedo Aquino

Olimpiada Nacional

Oro para el equipo felino de rugby

El equipo de rugby femenino de la UNAM se proclamó campeón de la categoría juvenil superior de la Olimpiada Nacional 2015, al tomar revancha y derrotar en la final 22-14 al representativo del Distrito Federal.

El campo tres, aledaño al Estadio Tecnológico de Monterrey, fue el escenario de la historia azul y oro que se escribió en este certamen, en lo que fue su tercera participación.

En la primera, el conjunto de Guanajuato las dejó en la cuarta posición por un punto de diferencia. Y en la segunda, nuevamente se quedaron a un punto de las medallas cuando el Distrito Federal las venció 15-14.

Esta vez fue diferente. La escuadra auriazul se colocó en segundo lugar en el *round robin* de la fase de grupos y la actividad de la segunda ronda comenzó con los cuartos de final en forma cruzada.

Venció en la final 22-14 a la escuadra del Distrito Federal

Momento inesperado

El primer rival en esta etapa fue Coahuila. Pumas ganó 24-5. Más tarde, las universitarias vencieron a Veracruz 41-0, en semifinales.

En el partido por la presea dorada, el contrincante fue el Distrito Federal.

“Uno se imagina este momento y cuando llega es inexplicable, la sonrisa de las jóvenes, el trabajo de años, día a día y planear una temporada, tener cariño hacia ellas y lo único que deseas es que se cuelguen la medalla y se logró”, expresó René Ayala, entrenador de las campeonas.

MICHELLE RAMÍREZ



► Las campeonas. Fotos: Michelle Ramírez.

Tomás del Rivero ganó su lugar por sus actuaciones en el campeonato nacional y en la Olimpiada

Gimnasta auriazul, a la selección nacional de trampolín

MICHELLE RAMÍREZ

Por su buen desempeño en el pasado Campeonato Nacional de Gimnasia de Trampolín, realizado en el escenario Nuevo León Unido, en abril pasado, Tomás del Rivero Ruíz –que consiguió la segunda posición– logró un lugar en la selección nacional para asistir a la XXIV edición del campeonato mundial de la especialidad por grupos de edades, a efectuarse en Dinamarca del 3 al 6 de diciembre próximo.

Junto con el cuarto sitio obtenido en la Olimpiada Nacional, la participación del puma se complementó para formar

parte del combinado tricolor. Fue una competencia cerrada, pues se quedó a sólo dos décimas de las medallas en la prueba individual de la Clase II.

Durante sus ejecuciones, el integrante de la Asociación de Gimnasia de la UNAM logró colocarse en la tercera posición para pasar a la final con una puntuación de 89.240, en sus rutinas uno y dos, detrás de los yucatecos Olsen Omodunsen y Andrade Christopher con 89.835 y 91.365, respectivamente.

En la final, presentó un ejercicio con alto grado de dificultad. Un pequeño error dejó al auriazul fuera de las preseas. *g*





DIRECTORIO



Dr. José María Robles
Rector

Dr. Eduardo Bárzana García
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Francisco José Trigo Tavera
Secretario de Desarrollo Institucional

Lic. Enrique Balp Díaz
Secretario de Servicios a la Comunidad

Dr. César Iván Astudillo Reyes
Abogado General

Renato Dávalos López
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Jefe del Departamento de Gaceta Digital
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán,
Pía Herrera, Rodolfo Olivares,
Oswaldo Pizano, Alejandro Toledo
y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Imprenta de Medios, S.A. de C.V., Cuitláhuac 3353, Col. Cosmopolita, CP. 02670, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Renato Dávalos López. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social. Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 40 000 ejemplares.